

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 (PRIMERA READecuACION)

Guatemala, marzo 2022.

14 calle. 9-64 zona 1 PBX: 24945300

www.codisra.gob.gt

 @Codisra.comisionpresidencial  @CODISRA_GT

Contenido

Presentación.....	3
1. Análisis Situacional.....	4
2. Marco Estratégico Institucional	15
3. Resultados:	16
4. Programación Multianual de Planificación y Presupuesto:.....	16
5. Identificación de Bienes y Servicios:	17
6. Descripción de Actividades.....	19
7. Seguimiento:.....	46
8. Indicadores:	47
9. Anexo	50

Presentación

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala –CODISRA- presenta la primera readecuación de su Plan Operativo Anual 2022, considerando la observancia a los mandatos establecidos en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, sus reformas y su reglamento; Esta primera readecuación, surge de la necesidad de contratar personal bajo el subgrupo dieciocho, para el fortalecimiento de las unidades de la institución.

El instrumento se basa en la lógica de la gestión por resultados, considerándose como marco general el orden de los siguientes momentos: Análisis de Políticas Públicas, Planificación Estratégica Institucional 2022-2029, Planificación Operativa Multianual 2022-2026 y Planificación Operativa Anual 2022.

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, es una institución de carácter transversal, de asesoría y verificación; tiene sus orígenes en el año 2002, mediante la aprobación del Acuerdo Gubernativo No. 390-2002 y reformado por el Acuerdo No. 519-2006, que en su primer artículo indica “Se crea La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, la que tendrá a su cargo la formulación de la política pública que tienda a erradicar la discriminación racial”. Esta disposición se ve reflejada en su misión que plantea “Somos una institución del organismo ejecutivo que asesora a las instituciones estatales y privadas en la formulación y gestión de Políticas Públicas e Institucionales para erradicar la discriminación y el racismo en contra de los Pueblos Indígenas en Guatemala”, esto indica también, que su cumplimiento deriva en la rectoría en el tema.

Según la Guía Conceptual de Planificación por Resultados para el sector público de Guatemala, el Plan Operativo Anual es el documento legal de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios que la Institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios.

Para el ejercicio fiscal 2022, la readecuación del POA, toma una especial relevancia en razón de la pandemia por COVID-19 identificada desde el año 2019 y que sigue provocando estragos, por lo cual se hará observancia a los protocolos establecidos tanto para los centros de trabajo en la institución como para las actividades a desarrollar con la población meta en el presente ejercicio fiscal.

1. Análisis Situacional

1.1. Mandatos Institucionales.

Además del mandato y funciones establecidos en el acuerdo de creación de la CODISRA, existen otros instrumentos a los cuales se hace observancia en la gestión institucional.

Cuadro 1. Análisis de mandatos

Mandatos	Instrumento Legal	Acciones requeridas
Emisión de estructura orgánico-funcional institucional.	Acuerdo Interno de Aprobación No. CC-62-2014.	Actualización de manuales de procedimientos en las diferentes áreas de la CODISRA.
Entrega a más tardar el 30 de abril de cada año, el POA a la SEGEPLAN. Entrega a más tardar el 15 de julio de cada año el anteproyecto de presupuesto.	Acuerdo Gubernativo 540-2013.	Entrega del POA, POM y PEI a la SEGEPLAN. Entrega anteproyecto al MINFIN.
Aprobación de la Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados.	Acuerdo Gubernativo 378-2014.	Implementar las medidas 9.12.11.1 y 9.12.11.2 en coordinación con la ALMG y el FODIGUA.
Aprobación de la Política para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.	Acuerdo Gubernativo 143-2014.	Articular, coordinar y facilitar el diálogo y las acciones interinstitucionales para que las instituciones implementen las acciones en el marco de su competencia.
Aprobación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de oportunidades. 2008 – 2023.	Acuerdo Gubernativo 302-2009.	Fortalecer los planes y acciones institucionales, en aspectos de derechos de las mujeres indígenas.
Se decreta la Ley de desarrollo social cuyo objetivo es la creación de un marco jurídico para el desarrollo de la persona humana y su entorno.	Decreto 42-2001.	Al considerar esta política el énfasis en los grupos de especial atención, considera el aspecto de discriminación racial
Se decreta la Ley de promoción educativa contra la discriminación.	Decreto Número 81-2002.	Verificar el cumplimiento de la presente Ley, en lo que respecta a Discriminación Racial.
Se ratifica la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.	Decreto ley Número 105-82.	Verificar su cumplimiento para la elaboración de informes relativos a dicha convención.
Se ratifica el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales.	Decreto ley Número 9-96.	Incidir para que, en la fuente de derecho nacional, efectivamente se le dé cumplimiento.
Se decreta la Ley Marco de los Acuerdos de Paz.	Decreto 52-2005.	Establece las normas y mecanismos que regulan y orientan el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

- 1.2. Marco Internacional relativo a Racismo y Discriminación Racial.
- a. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT). Enmarcado en los términos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de instrumentos internacionales sobre la prevención de la discriminación.
 - b. Declaración y Programa de Acción de Durban.
La Declaración y el Programa de Acción de Durban, son el resultado de los estudios y debates presentados antes y durante la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, llevada a cabo en la ciudad de Durban, Sudáfrica, entre el 31 de agosto y el 8 de septiembre de 2001.
 - c. Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial –CERD.
Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General el 21 de diciembre de 1965, entrada en vigor el 4 de enero de 1969; se ratifica por el Estado de Guatemala el 30 de noviembre de 1982, según Decreto Ley Número 105-82. Esta Convención establece que los Estados partes condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial.
 - d. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
Establece que los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.
 - e. Declaración universal de los derechos humanos de la O.N.U. (1948).
Adoptada y proclamada por la asamblea general en su resolución de 10 de diciembre de 1948; Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana y que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad.
 - f. Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (Naciones Unidas 1998).
El Protocolo de Kioto sobre el cambio climático es un protocolo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y un acuerdo internacional que tiene por objetivo reducir las emisiones de seis gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global.

1.3. Marco nacional de derecho relativo a Pueblos Indígenas

- a. Constitución Política de la República de Guatemala.
La Constitución Política de la República de Guatemala reconoce en sus artículos 44, 57, 66 y 67 el derecho indígena a sus tierras y el reconocimiento de sus formas de vida, costumbres tradiciones y formas de organización social.
- b. Ratificación del Convenio Sobre Diversidad Biológica.
El estado de Guatemala ratifica en 1995 mediante DL 5-95 el Convenio sobre Diversidad Biológica que por medio del artículo 8 literal j, se refiere a los derechos de los Pueblos Indígenas y la protección de su conocimiento ancestral.
- c. Ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
El Estado de Guatemala ratifica el cinco de junio del año 1996 el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, a través del decreto 9-96 del Congreso de la República, el cual entra en vigencia como norma dentro de la estructura jurídica del Estado.
- d. Ley Marco de los Acuerdos de Paz. Decreto 52-2005.
Los Acuerdos de Paz firmados en 1996, es relevante que éstos instan al Gobierno a garantizar que las comunidades sean quienes manejen, administren y protejan sus recursos. Así mismo, establece el reconocimiento y respeto a las normas de uso y manejo de los recursos naturales y el fortalecimiento de la organización social.
- e. Acuerdo sobre identidad y derechos de los Pueblos Indígenas.
El reconocimiento de la identidad de los Pueblos Indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos.
- f. Artículo 202 Bis, Decreto 57-2002.
Delito de Discriminación. Se entenderá como discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil, o en cualesquiera otro motivo, razón o circunstancia, que impidiere o dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones, el ejercicio de un derecho legalmente establecido incluyendo el derecho consuetudinario o costumbre, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

1.4. Instrumentos de carácter especial.

Cabe mencionar que, en el marco de los compromisos nacionales de Estado, según corresponda, deben atenderse lo establecido, tanto en el Plan y Política Nacional de Desarrollo (Plan K'atun), como en la Política de Reparación de las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, que los planteamientos de la CODISRA basados en su mandato para ambos instrumentos son de carácter transversal y no de inversión específica para buscar la erradicación de la discriminación racial.

- a. Plan y Política Nacional de Desarrollo k'atun. Desde esta perspectiva, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, impulsa la construcción de un Plan Nacional de Desarrollo de 20 años, al cual se ha denominado K'atun: nuestra Guatemala 2032. Este proceso conlleva la definición de una visión conjunta, compartida y de largo plazo de la Guatemala que queremos al 2032. La Política Nacional de Desarrollo es el instrumento estratégico de largo plazo, vigente hasta el 2032, que le da respaldo político institucional a la operatividad del K'atun. Esta política institucionalizará las acciones y procesos para el desarrollo, con una visión de largo plazo y permitirá dar seguimiento, así como evaluar las acciones de política y los impactos, para reorientar o replantearlas, según sea la calidad de su ejecución. En este sentido existe una vinculación de carácter básico de actividades planteadas, con el eje: El estado como garante de los derechos y conductor del desarrollo, prioridad Gobernabilidad Democrática y con la meta: En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación, con Acciones para la eliminación del racismo económico, formación para la eliminación del racismo y la discriminación. Así como, la prioridad Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria, con Acciones para eliminar el racismo legal y el racismo institucional.
- b. Política General de Gobierno. La presente Política general de gobierno 2020-2024 (PGG 2020-2024) se fundamenta en el Plan nacional de innovación y desarrollo, en el que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020-2024, en sinergia con las PND derivadas del proceso de integración del Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- c. Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados. Instrumento aprobado mediante Acuerdo Gubernativo 378-2014, de fecha 3 de noviembre de 2014, esta política representa el instrumento de planificación, mediante el cual el Organismo Ejecutivo, dentro del ámbito de su competencia, garantiza implementar un conjunto de medidas, mecanismos y acciones, para reparar integralmente a las comunidades afectadas en sus derechos humanos y dignificarlas, a partir de procesos de desarrollo que impliquen medidas de satisfacción, restitución, rehabilitación y resarcimiento, incluido los de carácter económico individual y colectivo, así como, medidas de garantía de no repetición de estos hechos.

1.5. Identificación de la Problemática que afecta a la Población:

La República de Guatemala tiene una extensión territorial de 108,889 Kms² en la cual posee un valioso patrimonio natural derivado de la variabilidad en sus condiciones fisiográficas y biofísicas; a su vez, la conformación de este patrimonio natural tiene una correlación directa con la diversidad cultural del país, en la cual interactúan cuatro pueblos, de los cuales los tres son Pueblos Indígenas: Maya, Garífuna y Xinka, los dos últimos constituyen de la misma manera una comunidad lingüística, y el Pueblo Maya cuenta con 22 comunidades Lingüísticas.

Un aspecto fundamental en el análisis de la problemática que afecta a la población indígena guatemalteca, es la configuración del sistema excluyente, ya que a pesar de los aportes de los Pueblos Indígenas a la riqueza biocultural del país; es evidente que históricamente ha sufrido desigualdades en su dinámica y condiciones de vida, lo cual nos indica que para esta situación la correlación no les es favorable, esto a su vez constituye una manifestación estructural de racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.

Los orígenes del racismo y la discriminación racial contra los Pueblos Indígenas en Guatemala refieren a los procesos mismos de invasión y colonización de los Pueblos originarios, siendo la violación de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas el inicio de una serie de consecuencias funestas de los mismos.

Dicha situación constituye la base mediante la cual se estructuraron los principales rasgos que caracterizan las relaciones sociales, políticas y económicas en la Guatemala actual, dichos elementos perduran y se ven manifestados por la desigualdad e inequidad, en detrimento de la vida de la población indígena, como una muestra de la conformación de un estado excluyente.

Además, al ser el modelo extractivo la característica principal del sistema colonial, derivó un saqueo sistemático con mecanismos violentos; lo anterior se manifiesta en el resultante de la reforma liberal, ya que a partir del año 1871 se iniciaron a implementar disposiciones legales favoreciendo a las clases privilegiadas, con las cuales se apropiaron de la propiedad de la tierra y la disposición de la mano de obra indígena.

A continuación, se presenta el diagrama que esquematiza dicha problemática tanto para el problema definido en el análisis general que es “racismo y discriminación racial, individual, colectiva y sistemática del estado hacia los pueblos indígenas”; como para el problema definido en el ámbito de la gestión institucional relativo al problema general, que es “legislación parcializada y políticas excluyentes”.

Diagrama 1. Análisis general

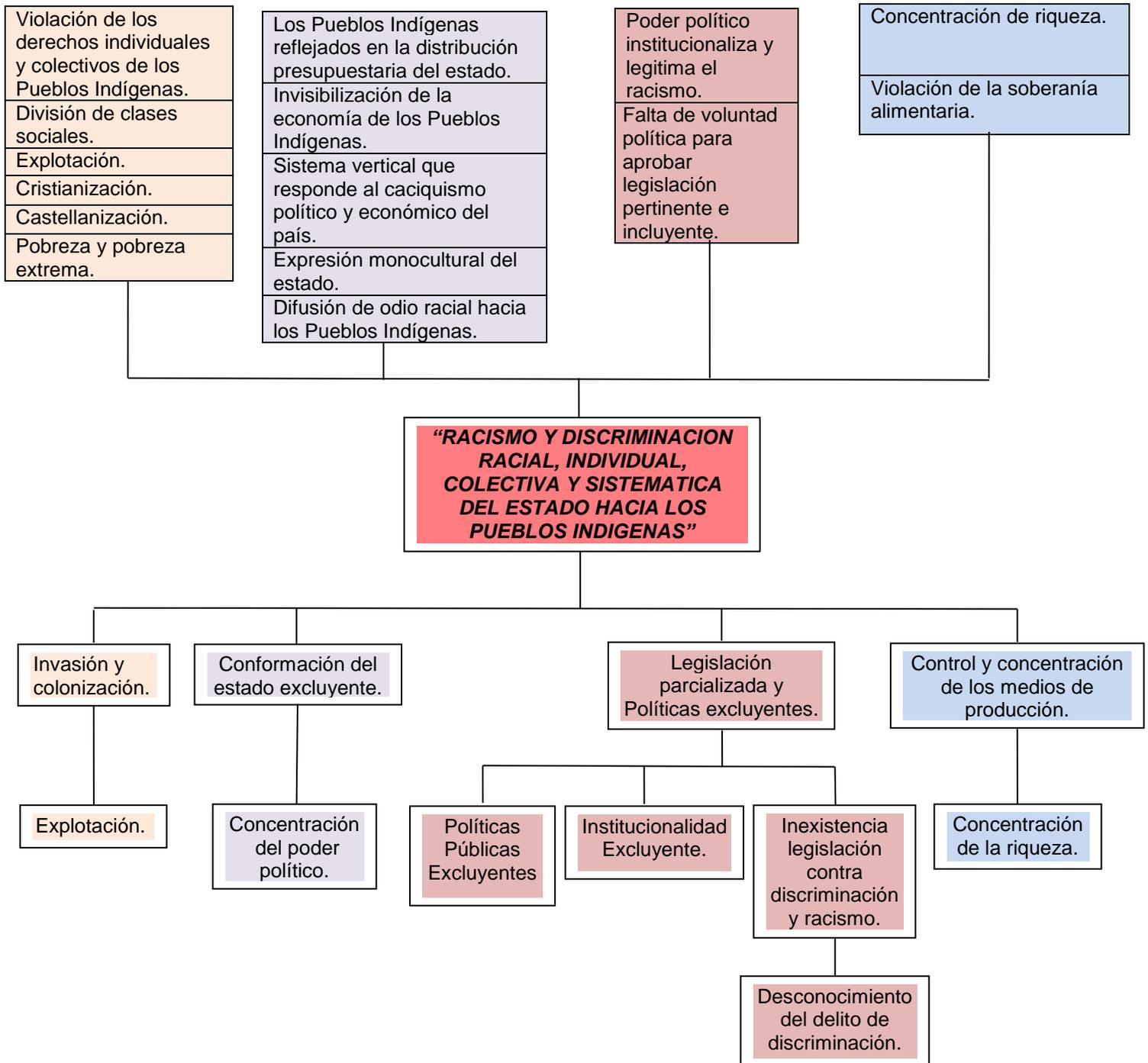


Diagrama 2. Análisis específico



1.6. Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas:

Uno de los objetivos estratégicos planteados tiene relación con el fortalecimiento y desarrollo institucional, de cara a los desafíos identificados desde el análisis del problema central general y el específico, y para el cumplimiento de su mandato. La metodología del FODA, permitió identificar factores que inciden en la gestión institucional, agrupándolos en Gestión Interna y Análisis Entorno, como sigue:

Cuadro 2. Gestión Interna

Fortalezas:	Debilidades:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo Gubernativo 143-2014, Política para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y Discriminación Racial. 2. La CODISRA es un mecanismo nacional para implementar acciones concretas para erradicar el Racismo y la Discriminación Racial contra los Pueblos Indígenas. 3. Coordinaciones interinstitucionales establecidas. 4. La CODISRA como representación del Estado en foros internacionales. 5. La CODISRA recibe, canaliza, monitorea y acompaña denuncias por casos de discriminación individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas. 6. Capital humano multidisciplinario. 7. Mejora de la imagen institucional. 8. Instrumento de PEI como oportunidad de gestión de la cooperación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No existe dirección, gestión y evaluación en los procesos, lo cual ha incidido en la poca sostenibilidad de los procesos de la CODISRA. 2. Incumplimiento de procesos administrativos institucionales. (Plan estratégico, Plan de Acción de la PPCER, Unidad de imagen institucional). 3. Poca capacidad de incidencia en la gestión de los procesos políticos. 4. No existe una línea basal para el abordaje del Racismo y Discriminación Racial. 5. Escasa contratación de recurso humano bajo los renglones presupuestarios: 011, 022, 029 y 031. 6. No existe una política salarial para reivindicar el bienestar del equipo humano. 7. No se da cumplimiento a la función de enlace entre las organizaciones de los pueblos indígenas y el Organismo Ejecutivo en materia de discriminación y racismo. 8. Débil gestión institucional y ausencia de innovación.

Cuadro 3. Análisis Entorno

Amenazas:	Oportunidades:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Inadecuada asignación presupuestaria. 2. Identificación de la CODISRA en las políticas de GOBIERNO (no apropiada). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación y presencia de la CODISRA como asesora en el Gabinete de Desarrollo Social. 2. La participación de CODISRA en representación del Estado en foros internacionales en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas. 3. Referente nacional en la elaboración de informes internacionales en materia de Afrodescendientes, Discriminación Racial y Derechos de los Pueblos Indígenas. 4. Se tiene un marco jurídico internacional y nacional que respalda el quehacer de la CODISRA. 5. Asesorar y acompañar la formulación y gestión de Políticas en materia de Derechos de Pueblos Indígenas. 6. Disponibilidad de las TIC's, aprovechando los medios tecnológicos para la difusión de los temas de la CODISRA.

1.7. Actores relacionados a la gestión institucional:

Tanto en el problema definido en el análisis general que es “racismo y discriminación racial, individual, colectiva y sistemática del estado hacia los pueblos indígenas”; como en el problema definido en el ámbito de la gestión institucional relativo al problema general, que es “legislación parcializada y políticas excluyentes”, existen relaciones que permiten identificar una diversidad de actores, desde los institucionales hasta los mismos Pueblos Indígenas, pasando por sectores de opinión distinta, por ejemplo académico, privado, público, religioso, etc.

Estos sectores inciden e influyen positiva o negativamente en el abordaje de la problemática, y por lo tanto en la gestión institucional; este análisis permite establecer mecanismo o estrategias de abordaje con cada grupo de interés.

A continuación, se presenta el cuadro de donde se presenta el análisis de actores:

Cuadro 4. Análisis de Actores.

Actor	Ámbito de gestión	Roles				Incidencia sobre el problema	Ubicación y área de influencia
		Papel	Importancia	Poder	Interés		
Segeplán	Políticas publicas	Aliado	A favor	Alto	Alto	Bajo	Nacional
SGP	Institucionalidad	Aliado	A favor	Alto	Alto	Bajo	Central
SCEP	Política Pública	Aliado	A favor	Medio	Bajo	Bajo	Nacional
SEPAZ	Políticas publicas	Aliado	A favor	Medio	Alto	Bajo	Nacional
SAA	Políticas publicas	Aliado	A favor	Medio	Alto	Bajo	Nacional
SEPREM	Políticas publicas	Aliado	A favor	Medio	Alto	Alto	Nacional
SESAN	Políticas publicas	Neutro	Indiferentes	Medio	Bajo	Bajo	Nacional
SBS	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Nacional
SOSEP	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Nacional
SVET	Políticas publicas	Aliado	A favor	Medio	Alto	Alto	Central
FODIGUA	Institucionalidad	Aliado	A favor	Medio	Alto	Alto	Nacional
CONJUVE	Políticas publicas	Aliado	A Favor	Medio	Medio	Medio	Nacional
ONSEC	Institucionalidad	Neutro	A favor	Alto	Medio	Medio	Central
DEMI	Institucionalidad	Aliado	A favor	Alto	Medio	Alto	Nacional
COPREDEH	Monitoreo y Evaluación	Aliado	A favor	Alto	Alto	Alto	Nacional
MINEX	Monitoreo y Evaluación	Aliado	A favor	Alto	Alto	Alto	Central
MINGOB	Política Pública	Aliado	A favor	Alto	Alto	Medio	Nacional
MINDEF	Política Pública	Neutro	Indiferentes	Alto	Medio	Bajo	Nacional
MINFIN	Institucionalidad	Aliado	A Favor	Alto	Alto	Alto	Nacional
MINEDUC	Política Pública	Aliado	A favor	Alto	Alto	Bajo	Nacional
MSPAS	Política Pública	Aliado	A favor	Alto	Medio	Bajo	Nacional
MINTRABAJO	Política Pública	Aliado	A favor	Alto	Medio	Bajo	Nacional
MINECO	Política Pública	Aliado	A favor	Alto	Medio	Bajo	Nacional
MAGA	Política Pública	Aliado	A favor	Alto	Medio	Bajo	Nacional
MICIVI	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
MEM	Política Pública	Neutro	Indiferente	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
MCD	Política Pública	Aliado	A favor	Alto	Alto	Bajo	Nacional
MARN	Política Pública	Aliado	A favor	Alto	Medio	Bajo	Nacional
MIDES	Política Pública	Aliado	A favor	Alto	Alto	Medio	Nacional
CNA	Política Pública	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Central
INFOM	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Nacional
INACIF	Política Pública	Aliado	A favor	Medio	Medio	Bajo	Nacional
CONRED	Política Pública	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Nacional
ALMG	Política Pública	Aliado	A favor	Medio	Alto	Medio	Nacional

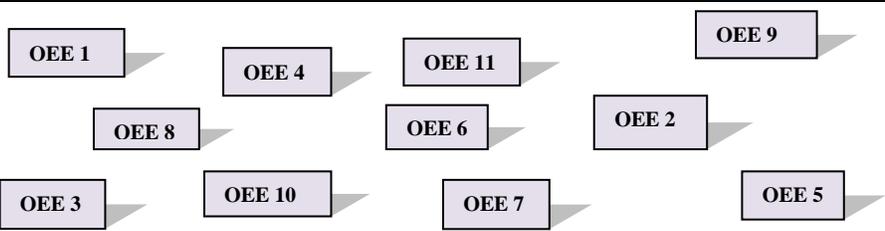
CONALFA	Política Pública	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Medio	Nacional
CONADI	Política Pública	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Medio	Nacional
IGSS	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
INAP	Institucionalidad	Aliado	A favor	Medio	Bajo	Bajo	Central
INAB	Política Pública	Aliado	A favor	Medio	Medio	Bajo	Nacional
INACOP	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Nacional
INGUAT	Política Pública	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Nacional
INE	Institucionalidad	Aliado	A favor	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
FONTIERRA	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Central
ADESCA	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Central
CONAP	Política Pública	Aliado	A favor	Medio	Alto	Medio	Nacional
ANAM	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
INTECAP	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Nacional
MP	Legislación	Aliado	A favor	Alto	Medio	Medio	Nacional
CGC	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
CC	Legislación	Aliado	A favor	Alto	Medio	Medio	Nacional
IDPP	Legislación	Aliado	A favor	Alto	Alto	Medio	Nacional
PGN	Legislación	Neutro	Indiferente	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
RENAP	Institucionalidad	Aliado	A favor	Alto	Medio	Medio	Nacional
RIC	Institucionalidad	Aliado	A favor	Medio	Medio	Medio	Nacional
SEICMSJ	Legislación	Neutro	Indiferente	Alto	Medio	Medio	Central
OJ	Legislación	Aliado	A favor	Alto	Alto	Medio	Nacional
TSE	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Alto	Bajo	Bajo	Central
OL	Legislación	Aliado	A favor	Alto	Bajo	Bajo	Central
PDH	Monitoreo y Evaluación	Aliado	A favor	Alto	Alto	Alto	Nacional
USAC	Institucionalidad	Aliado	A favor	Medio	Medio	Bajo	Nacional
CACIF	Institucionalidad	Oponentes	En contra	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
Fundación contra el terrorismo	Institucionalidad	Oponentes	En contra	Bajo	Bajo	Bajo	Nacional
PROPATRIA	Institucionalidad	Oponentes	En contra	Bajo	Bajo	Bajo	Central
PROJUSTICIA	Institucionalidad	Oponentes	En contra	Bajo	Bajo	Bajo	Central
AVEMILGUA	Institucionalidad	Oponentes	En contra	Medio	Bajo	Bajo	Central
EXPAC	Institucionalidad	Oponentes	En contra	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
Universidades privadas	Institucionalidad	Aliados	A favor	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
Organizaciones de Pueblos Indígenas	Institucionalidad	Aliados	A favor	Medio	Alto	Medio	Nacional
Movimiento Cívico Nacional	Institucionalidad	Oponentes	En contra	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
Partidos Políticos	Institucionalidad	Oponentes	En contra	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
Iglesias	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
Medios de comunicación	Institucionalidad	Neutros	Indiferentes	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
OACNUDH	Monitoreo y Evaluación	Aliado	A favor	Alto	Alto	Alto	Nacional
Cooperación Internacional	Institucionalidad	Aliado	A favor	Alto	Medio	Alto	Nacional

2. Marco Estratégico Institucional

A continuación, se presenta de manera visual e integral el Marco Estratégico Institucional, basado en el PEI 2022-2029.

Esquema 01. Mapa Estratégico 2022-2029

Erradicar el racismo y la discriminación contra los Pueblos Indígenas en Guatemala que contribuya a la construcción de un Estado plural, equitativo y garante de sus derechos.

MISION	Somos una institución del organismo ejecutivo que asesora a las instituciones estatales y privadas en la formulación y gestión de Políticas Públicas e Institucionales para erradicar la discriminación y el racismo en contra de los Pueblos Indígenas en Guatemala.	
VISION	Ser la institución rectora en la erradicación de la discriminación y el racismo contra los pueblos indígenas, que contribuya a la construcción de un Estado plural, equitativo y garante de sus derechos.	
VALORES INSTITUCIONALES	Responsabilidad. Complementariedad. Integridad. Solidaridad. Respeto a la diversidad.	Objetividad. Transparencia. Credibilidad. Compromiso social.
OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	OEG 1: Articular las políticas públicas y la legislación nacional, en observancia de los estándares internacionales en materia de derechos humanos para la erradicación de la discriminación y el racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.	OEG 2: Consolidar el fortalecimiento y desarrollo institucional, para el cumplimiento efectivo de las competencias.
DIMENSIONES	POBLACION META Y ACTORES CLAVE	
	GESTION INTERNA	
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y EQUIPO HUMANO	
	ASPECTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS	

Objetivos Estratégicos Específicos:

1. Impulsar la Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la discriminación racial para la reorientación de las Políticas Públicas y revisión de la legislación nacional.
2. Impulsar planes para la prevención del racismo y sus manifestaciones y la discriminación contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.
3. Impulsar el litigio estratégico para el abordaje de casos de discriminación contra los pueblos indígenas.
4. Establecer el sistema institucional de gestión por resultados.
5. Fortalecer la capacidad institucional para mejorar los procesos enfocados en la calidad, eficiencia y pertinencia del gasto.
6. Afianzar la gestión del conocimiento sobre el racismo, discriminación y otras formas contemporáneas de intolerancia.
7. Establecer un sistema de información y archivo institucional que propicie la consulta interna, externa y la rendición de cuentas.
8. Implementar una política institucional que fortalezca el bienestar del recurso humano.
9. Impulsar una estrategia de cooperación internacional para la obtención de fuentes de financiamiento y mecanismos de coordinación interinstitucional.
10. Implementar una estrategia de comunicación institucional con enfoque de derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.
11. Establecer un sistema de seguimiento a los procesos de elaboración de informes que el Estado de Guatemala deba presentar en materia de derechos de pueblos indígenas y discriminación racial ante organismos internacionales.

3. Resultados:

Según la Red Programática aprobada y vigente para el ejercicio fiscal 2022, el resultado institucional es:

“Para el 2029, se ha incrementado en un 26.23% el enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en las políticas públicas, para la erradicación del racismo y la discriminación racial (de 13.11% en el 2021 a 39.34% en el año 2029)”.

Este resultado, se planteó en congruencia con la modificación de la actividad programática institucional aprobada, que es: “Implementación y seguimiento del enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en el ciclo de Políticas Públicas para la erradicación del racismo y la discriminación racial”².

4. Programación Multianual de Planificación y Presupuesto:

El Plan Operativo Multianual –POM- es de carácter indicativo, que sirve de guía de la política institucional de mediano plazo y opera como el marco referencial del Plan Operativo Anual, garantizando el cumplimiento de los planteamientos de la comisión.

El Plan Multianual de CODISRA, se basar preliminarmente en los techos presupuestarios asignados, aprobados por el Ministerio de Finanzas Públicas para el ejercicio fiscal 2022 y multianual 2022-2026, ver siguiente cuadro:

Cuadro 5. Techos presupuestarios 2022-2026

FUENTE	2022	2023	2024	2025	2026
Total	Q. 10,500,000	Q. 11,500,000	Q. 12,500,000	Q. 13,500,000	Q. 14,500,000
11 Fuente Nacional. Ingresos corrientes. Gastos administrativos y de ejecución.	Q. 10,500,000	Q. 11,500,000	Q. 12,500,000	Q. 13,500,000	Q. 14,500,000

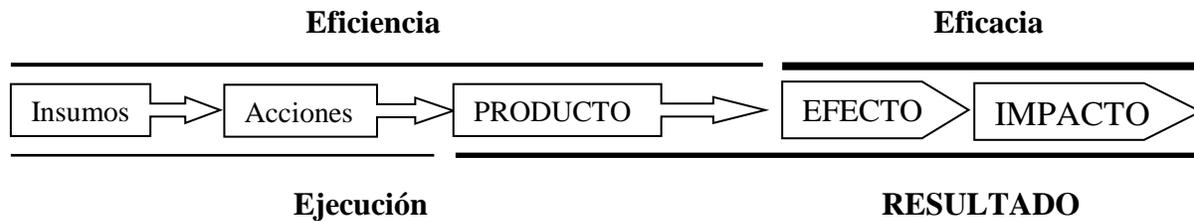
Fuente: Oficio MINFIN 1572 de fecha 02 de julio de 2021.

² Resolución Número F19-069 de la DTP-MINFIN.

5. Identificación de Bienes y Servicios:

En la Gestión por Resultados, el producto se entiende también como intervención, en el sentido de que consiste en un conjunto estandarizado de bienes y servicios que incidirá en el camino causal crítico que contribuirá al logro del resultado.

Esquema esperado de la lógica institucional de programación presupuestaria por resultados:



Incluye la identificación de los servicios y se plantea como una construcción paso a paso de la red de producción de dichos servicios.

Para el caso de CODISRA, se determinaron los siguientes servicios (producto y sub productos), que apuntan al resultado y actividad institucionales, según la Red Programática Institucional, que se definiera desde el Plan Estratégico Institucional:

Cuadro 6. Producción Institucional

PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	
PRODUCTO:	Primer subproducto: Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.
Personas, organizaciones e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.	Segundo subproducto: Asesoría y/o acompañamiento en los procesos legales en casos de discriminación, a personas y organizaciones pertenecientes a los Pueblos Indígenas.
	Tercer subproducto: Dirección y Coordinación.
	Cuarto subproducto: Informes de avance y cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación racial.
	Cuarto Subproducto: Entidades públicas asesoradas en la incorporación del enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en el ciclo de las Políticas Públicas y planes para la prevención del racismo y la discriminación racial.

Fuente: SICOIN.

**Cuadro 7. Red de categorías programáticas
Estructura presupuestaria ejercicio fiscal 2022 -CODISRA-**

PRG	SPR	PRY	ACT	OBRA	DENOMINACION
52					Acciones Contra la Discriminación y El Racismo Contra Los Pueblos Indígenas en Guatemala.
	00				Sin Subprograma.
		000			Sin Proyecto.
			001		Implementación y seguimiento del enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en el ciclo de Políticas Públicas para la erradicación del racismo y la discriminación racial.
				000	Sin Obra.

Programación Anual de Bienes y Servicios:

La base en que se determinaron los servicios de CODISRA fue el POM, ya que en el mismo se trabajaron metas anuales de producción de servicios, costos, etc. Primero se trabajó todos los servicios terminales e intermedios, una vez agotados estos, se pasó a todos los comunes y por último a los de apoyo. Como se indicó, las actividades de cada servicio se tomaron inicialmente de la tabla del POM en la que fueron trabajados los costos de los servicios.

Los servicios determinados a nivel de la institución son:

- Coordinación de acciones estratégicas para mejorar las acciones para la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.
- Acciones para la eliminación del Racismo y la Discriminación Económica.
- Asesorías y Capacitación para la prevención del racismo y la discriminación racial
- Sensibilización mediante eventos de formación, para la no reproducción de actos de discriminación racial.
- Asesoría técnica y acompañamiento sobre racismo y discriminación racial contra mujeres mayas, garífunas y xinkas.
- Asesoría en casos de discriminación racial a efecto que puedan acceder a la justicia en las instancias correspondientes.
- Acompañamiento en procesos legales derivados de actos de discriminación.
- Promoción de cultura de denuncia de actos de discriminación racial.
- Análisis sobre el enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en el ciclo de políticas públicas.
- Evaluación de avances de acciones relacionados con la prevención y erradicación del racismo y discriminación racial.
- Presentación de informes a nivel presidencial e informes a nivel de estado ante organismos internacionales en materia de los derechos de los Pueblos indígenas.

Programación Mensual y Cuatrimestral de Bienes y Servicios:

La programación y presupuestación de bienes y servicios se ha planificado de forma mensual y cuatrimestral, para lo cual se toma en cuenta diferentes criterios según la naturaleza de CODISRA y de los servicios que presta, así como de la temporalidad en que es necesario aportar o incrementar la prestación de determinado bien o servicio, esto puede verificarse en la matriz de planificación adjunta.

Adicionalmente, se focalizó a nivel de una sede central, a través de las instancias: Componente para la eliminación del racismo económico, Componente de formación para la prevención del racismo y la discriminación, Unidad de Género, Componente para la eliminación del racismo legal, Componente para la eliminación del racismo institucional y cinco oficinas departamentales considerando criterios como la existencia de brechas de indicadores de resultado, el tamaño de la población, brechas de género, de etnia, etc.

6. Descripción de Actividades.

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA- se crea mediante el Acuerdo Gubernativo número 390-2002 de fecha 08 de octubre de 2002, modificado a través del Acuerdo Gubernativo número 519-2006, el cual, en su segundo considerando manifiesta que la discriminación y el racismo deslegitiman el sistema político en su conjunto, de un Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe, así como de una democracia participativa y el desarrollo con equidad como debe configurarse el estado constitucional de derecho de Guatemala; por lo que el Gobierno de la República debe impulsar acciones concretas que permitan la conjunción de esfuerzos instituciones y sociales para el logro de un clima social de respeto, armonía y tolerancia.

Este Acuerdo de creación, en su Artículo 1, indica que la CODISRA como mandato principal, tendrá a su cargo la formulación de políticas públicas que tiendan a erradicar la discriminación racial; así mismo, en el inciso a del Artículo 2, establece que una de las funciones principales es la de Asesorar y acompañar a las distintas instituciones y funcionarios del Estado, así como a las instituciones privadas, para desarrollar mecanismos efectivos en el combate a la discriminación y el racismo que se da contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.

Para darle cumplimiento al mandato institucional y en el marco de la lógica de la planificación, habiendo considerado la PPCER y Políticas conexas; el planteamiento estratégico, inicia con el diagnóstico y como parte del mismo, la identificación del problema y causalidad para lo que se realizó un análisis sobre el origen de la Discriminación y el Racismo en Guatemala.

Habiéndose discutido sobre la situación de que los orígenes de la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, refieren a los procesos mismos de invasión y colonización de los Pueblos originarios, siendo la violación de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas, el inicio de una serie de consecuencias funestas de los mismos. Dicha situación constituye la base mediante la cual se estructuraron los principales rasgos que caracterizan las relaciones sociales, políticas y económicas en la Guatemala actual, dichos elementos perduran y se ven manifestados por la desigualdad e inequidad, en detrimento de la vida de la población indígena, como una muestra de la conformación de un estado excluyente.

Este planteamiento fundamenta el problema central identificado en el árbol de problemas general del diagnóstico, siendo éste “Racismo y discriminación racial, individual, colectiva y sistemática del estado hacia los pueblos indígenas”; esta situación es una lamentable realidad, que, para contrarrestarla, fue necesario identificar un modelo conceptual específico que tuviera objetividad y basado en el mandato institucional. Identificándose que, las políticas públicas excluyentes, la institucionalidad excluyente, y la inexistencia de legislación específica contra la discriminación y el racismo, como causas directas, y el desconocimiento del delito de discriminación como causa secundaria, consolidan el problema central específico obtenido para la gestión institucional: “Legislación parcializada y Políticas Públicas excluyentes”, que sustenta el racismo y la discriminación como fundamento del problema general analizado e incrementa las brechas de desigualdad, acentuándose particularmente en los Pueblos Indígenas.

A partir del Modelo Conceptual Específico y pasando por los Modelos Explicativo y Prescriptivo, se llega Modelo Lógico con el cual se estructura el Resultado Institucional, en el cual converge también el Modelo de intervención para el Fortalecimiento Institucional, surgido del Análisis FODA: “Para el 2029, se ha incrementado en un 26.23% el enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en las políticas públicas, para la erradicación del racismo y la discriminación racial (de 13.11% en el 2021 a 39.34% en el año 2029)” Este Resultado Institucional, complementa el Programa 52 y la Actividad Programática 01, contenidos en la Red de Categorías Programáticas y Estructura presupuestaria vigentes para el ejercicio fiscal 2022 presentadas en el Cuadro 7; a partir de esta estructura, se rediseñó la producción institucional, la cual persigue darle cumplimiento al dicho resultado.

La producción institucional, consta de un producto institucional y cinco subproductos, presentados en el cuadro 6, a partir de los cuales se ordenan las actividades, recursos y metas a generar, los cuales se describen a continuación:

Dirección para la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial

Guatemala uno de los países de la región de América Latina más diversos en cuanto a culturas, idiomas y recursos naturales, desde la suscripción de Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en marzo de 1995, se reconoce que los Pueblos Indígenas lo conforman los pueblos Mayas, Xinka, Garífuna, y el pueblo Maya lo integran 22 comunidades lingüísticas, que conjuntamente con los Ladino/mestizos cohabitan el territorio nacional. Según los datos de la población censada en el año 2018, el 43.6% de la población se autoidentificó perteneciente a los pueblos indígenas, distribuidos así: mayas con un total de 41.7% distribuidos en 22 comunidades lingüísticas; los Xinkas el 1.80% y los garífunas el 0.10%. Los departamentos con mayores porcentajes de población indígena son: Totonicapán 98.16%, Sololá 96.56%, Alta Verapaz 93.16%, El Quiché 89.42%, Chimaltenango 78.50%. Es importante resaltar que del total de la población en el 51% lo conforman las mujeres.

Según datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, la pobreza total aumento de 53.71% a 59.3% entre los años 2011 y 2014, datos que seguramente se incrementarán con la actual crisis que enfrenta el mundo con la pandemia del coronavirus conocido como COVID-19. Los 4 departamentos que tienen mayor pobreza son los que tienen mayoría de población indígena como: Alta Verapaz 83.1%, Sololá 80.90%, Totonicapán 77.50% y el Quiché 74.70 (ENCOVI 2014) datos que coinciden con los resultados del censo de Población 2018.

Los datos anteriores muestran que los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka (mujeres y hombres), forman parte de los colectivos más desfavorecidos, como resultado de complejos procesos sociales e históricos que fueron estableciendo practicas racistas y discriminatorias que aún persisten, manifestado en la falta de respeto y vigencia de los derechos humanos, además los sitúa en condiciones de pobreza y pobreza extrema, traducidos en bajo nivel de escolaridad, con altos porcentajes de desnutrición infantil y mujeres en edad fértil, con mayor riesgo de enfermar y morir, realizando actividades con muy bajos niveles de remuneración, sin ninguna o muy escasa protección social y con limitado acceso a servicios básicos de agua, saneamiento, electricidad, caminos, acceso a mercados, entre otros.

Para la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial la CODISRA realiza acciones que deben responder al mandato institucional, los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas y la lucha contra el racismo y la discriminación racial.

Además, las actividades que se desarrollan están vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, nuestra Guatemala 2032, específicamente con la meta 4 de la prioridad Gobernabilidad Democrática, del lineamiento 14 “El Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo”³, además, contribuyen en el alcance de la Meta Estratégica de Desarrollo: Reducción de la Pobreza y Protección Social.

La pobreza es una prioridad de la Política General de Gobierno -PPG- 2020-2024, específicamente en el Pilar 2 “Desarrollo Social” cuyo objetivo es atender de manera directa y efectiva a los más pobres a través de compensadores sociales eficaces y focalizados. Este pilar pretende propiciar la igualdad de oportunidades. Es decir, que toda la población guatemalteca tenga las mismas posibilidades de acceder a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo y satisfacción de las necesidades básicas, independientemente de sus características, entorno sociocultural, etnia, credo, ingreso, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares. También busca proteger a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que por diferentes factores o motivos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por consiguiente, requieren de la atención e inversión del Estado para lograr su bienestar⁴.

Las actividades que se describen en este documento, responden a los lineamientos de planificación y presupuesto del Estado, asimismo, se considera el Plan Estratégico Institucional 2022 -2029 que da vida a la nueva Red de Categorías Programáticas y es una herramienta que orienta el quehacer de la Comisión, en ese sentido, las acciones del POA 2021 contribuyen al logro del resultado institucional. Además, se han considerado las disposiciones presidenciales y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la mitigación del COVID-19 y la incertidumbre del comportamiento del virus.

³ Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala 2032, página 352

⁴ Política General de Gobierno 2020-2024, SEGEPLAN 2020.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR COMPONENTE Y SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO 1 Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.

Componente para la Eliminación del Racismo Económico

Actividad 0101-01-01-01 Foro: Avances y desafíos de la desagregación de información estadística por pueblos de pertenencia y comunidades lingüísticas, dirigido a funcionarios, servidores públicos, la academia y Pueblos Indígenas, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad que busca el análisis y la discusión acerca de los avances, principalmente conocer los desafíos que aún tiene el Estado en este tema, se realiza en seguimiento al proceso de formación e incidencia que se ha brindado a funcionarios y servidores públicos de la institución rectora de las estadísticas oficiales y las instituciones que integran el Sistema Estadístico Nacional, utilizando herramientas como el perfil elaborado en el año 2021 con información estadística del XII Censo de Población y VII de Vivienda y otras fuentes y el Manual para la incorporación del Derecho a la Autoidentificación en las Estadísticas Oficiales, considerando que las estadísticas son herramientas fundamentales para el diseño e implementación de Políticas Públicas. Esta actividad tiene dos insumos: a) La impresión del perfil estadístico e indicadores de Pueblos Indígenas y b) servicios de alimentación para servidores públicos, representantes de Pueblos Indígenas y la academia que participaran en el foro, se espera una meta de 75 personas.

Actividad 0101-01-01-02 Reuniones de trabajo de asesoría en la prevención del racismo y discriminación económica en las acciones de los Ministerios de Economía, Trabajo y Previsión Social, Agricultura, Ganadería y alimentación, con los equipos técnicos de dicho Ministerios, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en brindar asesoría al equipo técnico de los Ministerios de Economía, Agricultura, Ganadería y alimentación y el Ministerio de Trabajo, que por mandato les corresponde la ejecución de políticas públicas, proyectos y planes vinculados al tema económico, para que a lo interno de sus instituciones incorporen acciones que respondan a las necesidades y demandas de los Pueblos Indígenas y las acciones estratégicas de la Política Pública para la Eliminación del Racismo y a Discriminación Racial en el eje económico. Se realizarán 2 reuniones en el año, en los meses de junio y octubre, se espera una meta de 15 personas.

Actividad 0101-01-01-03 Seminario “Avances y retos de la desagregación de información estadística, por pueblos de pertenencia y comunidades lingüísticas, en los Registros Estadísticos, dirigido representantes de las instituciones que integran el Sistema Estadística Nacional –SEN-, en la ciudad de Guatemala”.

La actividad consiste en un espacio donde se reitera la importancia de la desagregación de información estadística, como herramienta para el diseño, elaboración e implementación de políticas públicas, programas y proyectos, asimismo, se conocerá el avance de la desagregación en las diferentes instituciones, principalmente identificar los desafíos, esto orientará las acciones que se deben realizar como ente asesor para que los mismos se alcancen y que los registros administrativos visibilicen la realidad multiétnica, multicultural y multilingüe del país. Se realizará en el mes de agosto, se espera una meta de 75 personas, representantes de las instituciones productoras y usuarias de información estadística.

Actividad 0101-01-01-04 Foro: “Implicaciones del racismo económico para los pueblos indígenas en el alcance de los objetivos de Desarrollo Sostenible”, dirigido al sector empresarial, funcionarios, servidores públicos y representantes de Pueblos Indígenas.

Esta actividad consiste en un espacio para conocer las causas y los efectos del racismo económico en la vida de los pueblos indígenas, además, permite identificar las implicaciones que tiene en cuanto al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS- especialmente en los ODS 1 “Fin de la Pobreza” y el 10 “Reducción de las desigualdades”. Se realizará en el mes de septiembre con una meta de 75 personas representantes del sector empresarial, funcionarios, servidores públicos y Pueblos Indígenas.

Componente de Formación para la Prevención del Racismo y la Discriminación Racial

Actividad 0101-02-01-01 Curso virtual "Introducción a la prevención del Racismo y la Discriminación Racial, con énfasis en salud y educación", dirigido a servidores públicos y sociedad civil en general, en la Ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en poner a disposición de servidores públicos y organizaciones de la sociedad civil el curso virtual, que es 100% en línea, autodidáctico y autodirigido, está organizado en 11 micro-módulos interactivos de multimedia, cada módulo obliga a realizar lecturas y análisis de la realidad educativa y de salud que facilita el aprendizaje, desde los conceptos básicos hacia aquellos avanzados.

La plataforma tiene una capacidad límite de 48 personas y el tiempo de duración del curso es de 20 horas efectivas, que puede desarrollarse en 2 semanas completas. Este curso tiene

el objetivo sensibilizar y concientizar a los funcionarios y empleados públicos, miembros de las organizaciones indígenas y sociedad civil sobre las dinámicas discriminatorias y cómo éstas obstaculizan el desarrollo social y económico de Guatemala, y las acciones estratégicas para resolverlas en el marco de la Política Pública para la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial (PPCER). Se espera contribuir en el cambio de actitudes, mentalidades y comportamientos de 300 personas, en los meses de febrero a noviembre del año 2022.

Actividad 0101-02-01-02 Foro “Efectos de la discriminación lingüística en la prestación de los servicios público privado”, dirigido a servidores públicos, representantes de Pueblos Indígenas y sociedad civil, en el marco del inicio del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en un espacio para identificar los efectos de la discriminación por el no uso de los idiomas indígenas en la prestación de los servicios público privados en cumplimiento a la implementación de la Ley de Idiomas Nacionales a 18 años de su aprobación, en el inicio del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, proclamado por las Naciones Unidas.

La población objetivo son funcionarios y servidores públicos, Pueblos Indígenas y sociedad civil en general, se espera alcanzar una meta de 40 personas, a realizarse en el mes de febrero para conmemorar el día internacional de la lengua materna.

Actividad 0101-02-01-03 Seminario: “El discurso de odio racial, en contextos multiculturales, un obstáculo a la convivencia armónica”, en el marco de la semana de la solidaridad con los pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial, dirigido a servidores y funcionarios públicos, pueblos indígenas y sociedad civil, en la ciudad de Guatemala.

En los últimos años la tecnología ha logrado un auge increíble y las redes sociales no se quedan atrás, lamentablemente son medios utilizados para expresar las manifestaciones de odio racial hacia los pueblos indígenas, este es uno de los problemas que se está enfrentando en la actualidad y un obstáculo para la convivencia armónica, en ese sentido, es importante analizar, discutir y debatir sobre este tema, creando conciencia en la población del daño que causan a la dignidad de las personas, razón por la cual, se ha considerado realizar una seminario en que se invitará a profesionales que se han especializado en investigar acerca de este tema, conocer la experiencia de personas que han sido víctimas de estas manifestaciones racistas, además, presentar algunas alternativas para su prevención y erradicación.

Esta actividad se realizará en el marco de la semana de la solidaridad con los Pueblos que Luchan contra la Discriminación Racial, se espera la participación de 75 personas entre: servidores y funcionarios públicos, sociedad civil y pueblos indígenas, se desarrollará en día y medio.

Actividad 0101-02-01-04 Acciones de formación en derechos de los pueblos indígenas y discriminación racial, dirigido a servidores públicos y sociedad civil, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad busca promocionar ampliamente los derechos de los pueblos indígenas e identificar mecanismos para la prevención y eliminación de los fenómenos del racismo y la discriminación racial, en los diferentes procesos de formación para la construcción de una cultura de convivencia basada en la igualdad y no discriminación, sin perder de vista las diferencias sociales, culturales y lingüísticas.

Para ello, se contratarán los servicios de un/a, por un período de 7 meses, quien abordará los temas específicos en los procesos formativos definidos en el componente de formación y atenderán las solicitudes que ingresen a la institución, además de buscar espacios con actores estratégicos para su sensibilización y capacitación en estos temas en modalidad virtual y presencial, se espera alcanzar una meta de 400 personas.

Actividad 0101-02-01-05 Seminario internacional: "Desarrollo sostenible desde la visión de los Pueblos Indígenas, experiencias comparadas: Bolivia, Ecuador, México y Guatemala", dirigido a funcionarios y servidores públicos y Pueblos Indígenas, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en la ciudad de Guatemala.

En esta actividad se pretende conocer las experiencias de Bolivia, Ecuador, México y Guatemala, países con características similares en relación a pueblos indígenas, en cuanto al avance y los desafíos del desarrollo sostenible desde la visión de estos Pueblos. Las Naciones Unidas cada año tiene un tema que se tratar, para el año 2022 proclamó como Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo, es por ellos que se ha considerado un tema importante para abordar considerando que los pueblos indígenas, han aportado a los Estados sus conocimientos y experiencias en relación a las ciencias básicas como la matemática, la física, la astronomía, entre otros, por lo tanto, es importante dar a conocer esto a la población.

En este seminario se contará con la experiencia de expertos en los temas, en el caso de Guatemala se identificará a líderes y lideresas que pueden contribuir aportando sus conocimientos y experiencias en este tema. Se realiza en el marco del día nacional e internacional de los Pueblos Indígenas. Se espera alcanzar la meta de 60 personas entre: funcionarios, servidores públicos, organizaciones de pueblos Indígenas y sociedad civil.

Actividad 0101-02-01-06 Foro “Jun winaq: Avances y desafíos de la CODISRA a 20 años de su creación”, dirigido a funcionarios y servidores públicos, pueblos indígenas y sociedad civil, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad permitirá conocer desde la visión externa, los avances, obstáculos y desafíos de la institución, en el marco de su mandato institucional, con la finalidad de obtener insumos para la búsqueda de alternativas o mecanismos para su fortalecimiento, considerando que, en la actualidad siguen vigentes estos fenómenos sociales que han dañado a la humanidad por siglos, se realiza en el marco de la conmemoración de los 20 años de creación de la CODISRA. Se espera alcanzar la meta de 75 personas, entre funcionarios, servidores públicos, pueblos indígenas y sociedad civil, en el mes de octubre.

Actividad 0101-02-01-07 Diplomado "Derechos de los Pueblos indígenas, racismo y discriminación racial", dirigido a servidores públicos de la Secretaría de Bienestar Social, en la ciudad del Guatemala.

En coordinación interinstitucional con la Secretaría de Bienestar Social, se desarrollará el Diplomado con la finalidad de fortalecer los conocimientos de los servidores públicos de dicha secretaria, para su aplicación y de esta manera brindar servicios con pertinencia cultural a los usuarios. Se espera alcanzar la meta de 30 personas, en los meses de mayo a agosto del 2022.

Actividad 0101-02-01-08 Diplomado "Derechos de los Pueblos Indígenas, racismo y discriminación racial", dirigido a servidores públicos del Organismo Ejecutivo, en la Ciudad de Guatemala.

Esta actividad se desarrollará para el fortalecimiento de los conocimientos de los servidores públicos del Organismo Ejecutivo, con la finalidad de brindar servicios con pertinencia cultural y la aplicación del derecho a la igualdad y no discriminación, por ello, se desarrollarán temas relacionados a Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación Racial. Se espera una meta de 30 servidores públicos.

Unidad de Género

Actividad 0101-03-01-01 Reuniones de trabajo para el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los Órganos de Tratados en temas de discriminación contra mujeres indígenas, con las encargadas de las unidades de género del Organismo Ejecutivo y Direcciones Municipales de la Mujer, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en desarrollar reuniones con las encargadas de las unidades de Género de las instituciones del Organismo Ejecutivo y Direcciones Municipales de la Mujer de los municipios del departamento de Guatemala, con la finalidad de socializar las recomendaciones que los diversos órganos de tratados de Derechos Humanos, especialmente de los Pueblos Indígenas han realizado al Estado, para el seguimiento a su implementación según mandatos institucionales. Posteriormente las encargadas de las unidades de género y las Directoras Municipales de la Mujer presentarán informes de su implementación. Se realizarán 3 reuniones en los meses de abril, julio y octubre, con una meta de 30 personas.

Actividad 0101-03-01-02 Foro: "Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas y su aporte en la economía comunitaria", con servidores públicos del MINECO, MAGA, MINTRAB y Organizaciones de mujeres indígenas, en el marco del día de la Mujer Indígena, en la ciudad de Guatemala.

En esta actividad se identificarán los aportes de las mujeres indígenas en la economía comunitaria, con el objetivo de buscar alternativas de apoyo para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres que aportan en el tema económico. Se espera la participación de 60 personas entre funcionarios, servidores públicos de las instituciones con mandatos específicos en el tema económico; además de mujeres mayas, garífunas, xinkas y ladino/mestizas, en el mes de septiembre, en el marco de la conmemoración del día internacional de las Mujeres Indígenas.

Actividad 0101-03-01-03 Reuniones de trabajo para la prevención del racismo y la discriminación racial contra las mujeres mayas, garífunas y xinkas, en las políticas públicas municipales, con las encargadas de las Direcciones Municipales de la Mujer y representantes de las mujeres en los CODEDES de los departamentos de Guatemala, Chimaltenango y Sacatepéquez, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en reuniones de trabajo con personal de las Direcciones Municipales de la Mujer de municipios de Guatemala, Chimaltenango y Sacatepéquez, para abordar el tema de racismo y discriminación racial, derechos de la mujer indígena y la convivencia

armónica, para la incorporación de acciones para la prevención de estos flagelos sociales, que son causas de las brechas de desigualdad social, económica, política, cultural y ambiental, en sus planes de trabajo.

Se ha considerado importante trabajar este tema en las municipalidades, para operativizar el convenio interinstitucional firmado con la Asociación Nacional de Municipalidades, además por el rol de estas Direcciones en las municipalidades. Se realizarán 3 reuniones en los meses de abril, junio y octubre, se espera alcanzar una meta de 30 personas.

Actividad 0101-03-01-04 Encuentro “Avances y desafíos en la implementación de la Agenda de Mujeres Garífunas y Afrodescendientes” en el marco del día Nacional de la Mujer Garífuna y Afrodescendiente, según Acuerdo Ministerial 741-2010, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en un espacio en que lideresas Garífunas y Afrodescendientes analicen y dialoguen sobre los avances de la Agenda de Mujeres Garífunas y Afrodescendientes, así como, los desafíos pendientes para mejorar sus condiciones de vida como sujetas de derecho y demandar a las instituciones públicas el cumplimiento de los compromisos del Estados en el Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Este encuentro se realiza en el marco de la conmemoración del día Nacional de la Mujer Garífuna y Afrodescendiente, en coordinación interinstitucional con el MICUDE. Se espera una meta de 50 personas entre servidores públicos y mujeres garífunas y afrodescendientes.

Componente para la Eliminación del Racismo Legal

Actividad 0101-04-01-01 Actualización del protocolo para el litigio estratégico en casos de discriminación contra Pueblos Indígenas, con el sector justicia y entes relacionados, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en la actualización del protocolo para el litigio estratégico en casos de discriminación racial, herramienta útil para el abordaje de los casos de discriminación racial que se registran en la institución y se canalizan a las instituciones competentes, el protocolo contribuye a la prestación de servicios de manera eficiente y que respondan a las necesidades de las víctimas. Considerando que los contextos son cambiantes, principalmente en estos 2 últimos años que el país y todo el mundo han experimentado la experiencia de una pandemia como el COVID-19, es necesaria la identificación de alternativas para una atención adecuada a la población.

Para el cumplimiento de esta actividad es necesario la contratación de servicios profesionales en el subgrupo 18, la persona contratada deberá actualizar el documento vigente, para ello debe presentar la metodología que considera pertinente, de acuerdo a los

objetivos que se persiguen. Se ha previsto la contratación durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Actividad 0101-04-01-02 Encuentro: "Racismo y discriminación racial, en el contexto legal guatemalteco, dirigido a operadores de justicia y autoridades municipales del departamento de San Marcos, en San Marcos.

Esta actividad tiene como objetivo promover el conocimiento y aplicación de las leyes nacionales e instrumentos internacionales en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas, racismo y discriminación racial, está dirigido a operadores de justicia y autoridades municipales del departamento de San Marcos.

Para la aplicación pronta y cumplida de la justicia para las víctimas de discriminación, es necesario que los operadores de justicia fortalezcan su conocimiento acerca del Artículo 202 bis del Código Penal. Asimismo, considerando que la discriminación es subjetiva es necesario conocer los medios de prueba que se han utilizado en casos que han llegado a sentencia condenatoria como lo son los peritajes culturales, antropológico, sociales, lingüísticos y psicológicos. Se realizará en 2 días con diferentes grupos, en San Marcos, en el mes de junio y julio, considerando la situación del aforo por la pandemia del COVID-19 que aún está afectando al país, se espera una meta de 100 personas en las 2 reuniones.

Actividad 0101-04-01-03 Reuniones para el seguimiento y fortalecimiento de la Mesa Técnica Interinstitucional para el litigio estratégico en casos de discriminación, con el sector justicia y entes relacionados, en la ciudad de Guatemala.

La mesa técnica interinstitucional para el litigio estratégico es un espacio de comunicación e intercambio temático enfocado al litigio estratégico en casos de discriminación contra pueblos indígenas. Se espera lograr acuerdos interinstitucionales de acciones específicas en el litigio de casos de discriminación desde las competencias y aportes de las instituciones involucradas. Asimismo, utilizar el litigio estratégico como una herramienta para los casos de discriminación canalizados por CODISRA al Ministerio Público. Esta es una actividad que se ha venido trabajando en años anteriores, pero es necesario darle seguimiento para su fortalecimiento e institucionalización.

La mesa está conformada por instituciones públicas del sector de justicia, entre ellos: Organismo Judicial -OJ-, Ministerio Público -MP-, Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-, Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP- y Policía Nacional Civil -PNC-; así como entes relacionados como: la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- y la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, de los departamentos de Guatemala, Chimaltenango y Sacatepéquez, que tienen relación en el litigio de los casos de discriminación. Las

reuniones se realizarán en la ciudad de Guatemala, en los meses de abril y septiembre del año, se espera una meta de 25 personas.

Actividad 0101-04-01-04 Encuentro interdepartamental de la mesa Técnica Interinstitucional para el litigio estratégico en casos de discriminación, con el sector justicia y entes relacionados, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad tiene como objetivo fortalecer el conocimiento y aplicación de las leyes nacionales e instrumentos internacionales en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas, racismo y discriminación racial, así como, intercambiar las lecciones aprendidas y buenas prácticas a nivel departamental en el abordaje de los casos de discriminación contra Pueblos Indígenas.

Para la aplicación pronta y cumplida de la justicia para las víctimas de discriminación, es necesario que los operadores de justicia fortalezcan su conocimiento acerca del Artículo 202 bis del Código Penal. Asimismo, considerando que la discriminación es subjetiva es necesario conocer los medios de prueba que se han utilizado en casos que han llegado a sentencia condenatoria como lo son los peritajes culturales, antropológico, sociales, lingüísticos y psicológicos, por lo tanto, en este encuentro es importante la socialización de las buenas prácticas a nivel departamental. Esta actividad se realizará en 1 día, pero se ha contemplado gastos de hospedaje y cena para los operadores de justicia que se movilizarán de los departamentos hacia la capital, a desarrollarse en el mes de julio, en la ciudad de Guatemala, se espera una meta de 75 personas.

Actividad 0101-04-01-05 Promoción de la Cultura de Denuncia por Casos de Discriminación, dirigido a los pueblos maya, garífuna y xinka, en la ciudad Guatemala.

Esta actividad consiste en la elaboración de materiales de promoción como afiches y stickers, debido a que se ha identificado la necesidad de contar con material de visibilidad para promocionar la cultura de la denuncia en casos de discriminación contra Pueblos Indígenas. Estos materiales deben imprimirse en el mes de mayo para su distribución en las instituciones de los 3 Organismo de Estado, Órganos de control, universidades, empresas privadas.

Componente para la Eliminación del Racismo Institucional

Actividad 0101-05-01-01 Reuniones de trabajo con la Mesa de coordinación interinstitucional para la elaboración de informes de Estado, sobre derechos de los pueblos indígenas, lucha contra el racismo y la discriminación racial, ante mecanismos internacionales supervisores de derechos humanos, en la Ciudad de Guatemala.

Se realizarán 3 reuniones de trabajo, en los meses de abril, julio y octubre, con una meta final de 40 personas, integradas por los titulares y suplentes nombrados por las autoridades de las instituciones que integran la Mesa interinstitucional que coordina CODISRA, conformada por 53 instituciones del Estado⁵ principalmente del Organismo Ejecutivo, que constituye un espacio de carácter técnico dedicado al estudio, análisis, coordinación y seguimiento permanente de los compromisos del Estado de Guatemala mediante la sistematización de información oficial sobre el avance nacional de los derechos de los pueblos indígenas, lucha contra el racismo y la discriminación racial.

Se espera el sostenimiento político, técnico y financiero del espacio, para el seguimiento a las recomendaciones realizadas al Estado por los Órganos de tratado de manera sistemática, acorde al principio de progresividad en materia de derechos humanos.

Actividad 0101-05-01-02 Lanzamiento de la Semana de Solidaridad con los Pueblos que luchan contra la Discriminación Racial, dirigido a funcionarios y servidores públicos, organizaciones de pueblos Indígenas y medios de comunicación, en la ciudad de Guatemala.

En atención a la Resolución de las Naciones Unidas 34/24 donde se proclamó la Semana de Solidaridad con los Pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial y el Acuerdo Gubernativo 126-2004, a través del cual, el Organismo Ejecutivo Declara el 21 de marzo de cada año “Día Nacional de la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial” y establece la semana comprendida del 21 al 28 de marzo de cada año la Semana de Solidaridad con los Pueblos que luchan contra el Racismo y la Discriminación Racial y que la CODISRA será la encargada de organizar todas las actividades conmemorativas al respecto.

⁵ MINEX, MINGOB, MINDEF, MINFIN, MINEDUC, MSPAS, MINTRAB, MINECO, MAGA, MICIVI, MEM, MICUDE, MARN, MIDES, SCEP, SEGEPLAN, SEPREM, SESAN, SBS, SOSEP, SVET, FODIGUA, CONJUVE, ONSEC, DEMI, CODISRA, CNA, INFOM, INACIF, CONRED, ALMG, CONALFA, CONADI, IGSS, INTECAP, INAP, INACOP, INE, FONTIERRAS, INAB, Aporte para la Descentralización Cultural –ADESCA-, CONAMIGUA, CONAP, OJ, MP, CGC, CC, IDPP, PGN, RENAP, RIC, Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del sector Justicia –SEICMSJ- y TSE..

Por lo anterior, la CODISRA se plantea iniciar esta Conmemoración, con una Ceremonia Maya que se realizará en las instalaciones de la institución en el mes de marzo, con el personal de la institución y los integrantes de la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado; antes de la ceremonia se servirá el desayuno con todos los presentes.

Este mismo día las autoridades ofrecerán una conferencia de prensa con los medios de comunicación que la Unidad de Comunicación Social convocará e informarles sobre la importancia de esta fecha para los pueblos indígenas de Guatemala y el mundo; este evento es propicio para dar a conocer las actividades más relevantes que la CODISRA realizó en el año 2021 y lo que se proyecta realizar en el año 2022, en el marco de sus 20 años de vida pública.

Actividad 0101-05-01-03 Diálogos interculturales en el marco del estudio "La Convivencia Intercultural en la cabecera municipal de Livingston, Izabal"; dirigido a servidores públicos, entidades académicas y pueblos mayas, garífuna, xinka y ladino/mestizo, en las 5 sedes departamentales y la sede central de CODISRA, en la ciudad de Guatemala.

En el marco del estudio “La Convivencia Intercultural en la cabecera municipal de Livingston, Izabal” que se realizó en el ejercicio fiscal 2021; se hará una socialización de los resultados obtenidos con servidores públicos, entidades académicas y representantes de los pueblos mayas, garífuna, xinka y ladino/mestizo con el fin de que conozcan esa realidad.

El técnico encargado de la actividad, a través del diálogo promoverá que los participantes compartan puntos de vista, realicen análisis comparativo en base a lo que se presentó o de acuerdo a las experiencias vividas, y otros comentarios que permitan identificar los factores que contribuyen a la convivencia sin discriminación ni racismo y los factores que la fomentan; esto con el fin de contar con insumos suficientes para que el consultor que la desarrolle, analice, compare y sistematice las aportaciones obtenidas; haciendo uso también de información bibliográfica para complementar y fortalecer el estudio, porque de esa cuenta se tendrán las “dos caras de la moneda o que al final puede ser una bien ilustrada y fortalecida”.

Esta actividad se realizará en las 5 sedes departamentales de la CODISRA y en la sede central se realizarán 4 diálogos interculturales en los meses de junio, septiembre, octubre y noviembre, con 20 participantes por cada diálogo para una meta de 80 personas atendidas.

Actividad 0101-05-01-04 Promoción del Derecho a la Igualdad y No Discriminación en las acciones sustantivas de la DERD, ejercicio fiscal 2022, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en adquirir insumos para la realización de las diferentes actividades de la CODISRA ya que actualmente ya no se cuenta con ellos y son necesarios para desarrollar el trabajo institucional, por lo que se adquirirán 1000 lapiceros, 1000 cuadernos tamaño medio oficio, 5000 tricolores y la compra del material ceremonial que año con año se compra para los diferentes eventos institucionales sobre derechos de los pueblos indígenas, racismo y discriminación racial.

Actividad 0101-05-01-05 Elaboración del estudio: “Los aportes del Pueblo Garífuna y personas Afrodescendientes al Estado de Guatemala desde la colonia”, en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, dirigido a servidores y funcionarios públicos.

Para el desarrollo de la actividad se contratará los servicios de consultoría para conocer los aportes del Pueblo Garífuna y personas Afrodescendientes al Estado de Guatemala desde los ámbitos económico, social, político, cultural y ambiental, en búsqueda del fortalecimiento de la interculturalidad entre los pueblos que cohabitan el territorio, en atención a los compromisos asumidos por el Estado en el De Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

Este estudio se realizará en los meses de mayo a noviembre en el ejercicio fiscal 2022, y se presentarán los resultados a funcionarios y servidores públicos en el mes de noviembre, esperando contar con la participación de 40 personas en la ciudad de Guatemala y en el marco del decenio de los afrodescendientes.

Subproducto 2 Asesoría y/o acompañamiento en los procesos legales en casos de discriminación, a personas y organizaciones pertenecientes a los Pueblos Indígenas.

Componente para la Eliminación del Racismo Legal

Actividad 0101-04-02-01 Asesoría jurídica a hombres y mujeres de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka que solicitan apoyo de CODISRA, en la Ciudad de Guatemala.

La asesoría jurídica se brinda a las personas individuales y organizaciones indígenas que acuden a la Comisión, requiriendo el servicio en materia de discriminación o bien las asesorías requeridas consisten en apoyo en otras materias legales, en ese sentido se atiende a las personas y se deriva a las instituciones competentes.

Se espera dar cumplimiento al mandato institucional, brindando un servicio de asesoría legal dirigido a personas individuales o colectivas de los Pueblos mayas, garífuna y xinka. Esta actividad es permanente de enero a diciembre y depende de la demanda de las personas que buscan este servicio, se tiene planificado una meta de 31 asesorías.

Actividad 0101-04-02-02 Registro y canalización de denuncias de discriminación individuales y colectivas de pueblos Maya, Garífuna y Xinka a las instancias correspondientes, para la aplicación de la justicia, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en atender a las personas que buscan el servicio en la institución, se registra la denuncia y se canaliza al Ministerio Público, quien se encarga de las investigaciones respectivas, asimismo, se brinda acompañamiento y asesoría a la o las víctimas. El objetivo de esta actividad es dar cumplimiento al mandato institucional de la Comisión. Se espera que los casos canalizados al ente investigador, después de su análisis y si cumplen con los elementos para determinarse que existe delitos, se tipifiquen y se dé el avance del proceso hasta obtener una resolución favorable a las víctimas.

Esta actividad es permanente y depende de la demanda de las personas usuarias del servicio, se ha planificado la atención de 21 casos desde el mes de enero a diciembre.

0101-04-02-03 Pago de reconocimiento de gastos por asesoría y/o acompañamiento en casos de discriminación, en las oficinas departamentales y departamentos donde no hay presencia institucional.

Esta actividad consiste en el reconocimiento de los gastos de las personas que brindan la asesoría legal y/o acompañamiento a los casos de discriminación contra los pueblos mayas, garífunas y xinkas, atendidos en las oficinas departamentales de la Comisión y otros departamentos donde no se tiene presencia institucional, pero existe demanda de las y los usuarios, actividad planificada para los meses de mayo a diciembre del presente año. No genera meta.

0101-04-02-04 Elaboración de peritajes socioculturales en casos de discriminación contra Pueblos Indígenas, durante el ejercicio fiscal 2022, en el departamento de Huehuetenango.

En esta actividad se contratará los servicios profesionales para la elaboración de peritajes socioculturales y lingüísticos en dos casos de discriminación, que están avanzados en el proceso de investigación del Ministerio Público del departamento de Huehuetenango, con la finalidad de contar con elementos de prueba que demuestren la vulneración de derechos a las víctimas para obtener una sentencia condenatoria y sentar precedentes para la no repetición de actos.

Subproducto 4 Informes de avance y cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación Racial.

Componente para la Eliminación del Racismo Institucional

Actividad 0101-05-04-01 Elaboración de informes semestrales: julio -diciembre de 2021 y enero a junio de 2022: sobre el avance del respeto y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas; sobre los temas: el empleo formal e informal; y la participación de los pueblos indígenas en la constitución de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; para la Presidencia de la República, en la ciudad de Guatemala.

El informe semestral que comprende el período de julio a diciembre de 2021 se entregará en el mes de abril y abordará la situación de los pueblos indígenas en relación al empleo formal e “informal” y el informe semestral que comprende el período de enero a junio de 2022 se entregará en el mes de noviembre, tendrá como tema: la participación de los pueblos indígenas en la constitución de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Estos informes se elaborarán tomando en consideración que los indígenas y sobre todo las mujeres indígenas, continúan siendo los más relegados en relación a las oportunidades de empleo; ésta información puede dar soporte a las asesorías que a la CODISRA le corresponde de acuerdo a las acciones de la PPCER, así como a las recomendaciones del CERD. Con los dos informes prácticamente se puede tener información sobre cómo está la situación de los pueblos indígenas en cuanto al empleo y también como han sido tomados en cuenta en las empresas comunitarias y nacionales que existen, así como, cuál es su nivel de participación en las utilidades que se generan en la empresa.

Actividad 0101-05-04-02 Informes temáticos sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo, Discriminación Racial y Afrodescendientes, presentados a Organismos Internacionales durante el año 2022, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad está relacionada a los requerimientos que órganos internacionales requieren a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, la Procuraduría de los Derechos Humanos y otras entidades, quienes trasladan a la CODISRA cuando corresponde al mandato institucional; específicamente cuando se trate de pueblos indígenas, racismo y discriminación racial; los informes se elaboran cuando se tiene información a la mano, de lo contrario se solicita a la institución que corresponde, luego se hace el análisis y se elabora; por lo anterior, no se puede cuantificar exactamente cuántos se elaborarán, por lo que se hará cada año una compilación de los mismos y se reporta como 1 de meta en el mes de noviembre.

Actividad 0101-05-04-03 Informe de avance de la implementación de las acciones de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, de los años 2019 al 2021, de 45 instituciones, principalmente del Organismo Ejecutivo, en la ciudad de Guatemala.

En el año 2021 se requirió información sobre las acciones implementadas de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial – PPCER-, de los años 2019, 2020 y 2021 y las proyectadas para el año 2022 a 45 instituciones, entre ellas de los órganos de control administrativo, jurídico y de justicia, el Organismo Judicial y principalmente a los 14 Ministerios, Secretarías e instituciones Autónomas y Semiautónomas del Organismo Ejecutivo; la cual este año se debe analizar, sistematizar y generar un informe; lo que contribuirá para continuar con la asesoría directa a cada una de las instituciones para que continúen implementando las acciones de la PPCER con mayor claridad o certeza.

Estas sistematizaciones también nos marcan el camino correcto o los ajustes que hay que hacer en los instrumentos sencillos que se están utilizando y también al momento de realizar una evaluación de la PPCER. El informe de la sistematización se tiene programado para el mes octubre.

Actividad 0101-05-04-04 Socialización del informe final sobre los avances en el cumplimiento a las recomendaciones del Comité CERD, sobre derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación Racial del Estado de Guatemala, con funcionarios, representantes de pueblos indígenas, sociedad civil y miembros de la comunidad internacional, en la ciudad de Guatemala.

El informe final de los avances en el cumplimiento de las recomendaciones del Comité CERD, relativo a la Convención Internacional contra todas las formas de discriminación racial, se reproducirán 300 unidades para ser distribuidas a los integrantes de la mesa de Coordinación Interinstitucional para la Elaboración de Informes Internacionales; a las autoridades y servidores públicos de otras instituciones; a representantes de pueblos indígenas cuando lo requieran y a las autoridades y personal técnico de la institución como material de consulta o de trabajo. Estos incluyen un CD con todo el contenido incluido los anexos y se tiene previsto imprimirlo el mes de agosto.

Subproducto 5 Entidades públicas asesoradas en la incorporación del enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en el ciclo de Políticas Públicas y planes para la prevención del racismo y la discriminación racial.

Componente para la Eliminación del Racismo Institucional

Actividad 0101-05-05-01 Asesoría a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- para la incorporación del enfoque de los derechos de los pueblos indígenas en la Guía para la Formulación de Políticas Públicas 2017, en la ciudad de Guatemala.

En el año 2021 se avanzó con la elaboración de una propuesta para la incorporación del enfoque de derechos de los pueblos indígenas en la Guía para la formulación de Políticas 2017 de la SEGEPLAN; también se elaboró una Guía para la incorporación del enfoque de derechos de los pueblos indígenas en las políticas públicas. Con estos instrumentos se considera que se cuentan con elementos para iniciar acercamientos con la SEGEPLAN, buscando la coordinación directa con la dirección de Políticas Públicas a través de la Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo, que en el marco del Plan

Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, tiene dentro de sus funciones asesorar a las instituciones estatales, gobiernos locales y consejos de desarrollo que corresponda, en los temas de políticas públicas, planes sectoriales y territoriales; y la dirección de políticas es la encargada de determinar el ciclo de las políticas públicas, para orientar el desarrollo del país y asesorar técnicamente a la institucionalidad pública con el objeto de articularlas a la visión de largo plazo del Plan Nacional de Desarrollo K'atun y las prioridades nacionales de Desarrollo⁶; tomando en cuenta lo anterior, este acercamiento debe ser tanto político como técnico con el fin de obtener el respaldo de la autoridad política de la SEGEPLAN y realizar el trabajo técnico que corresponda para alcanzar el objetivo que la SEGEPLAN asuma el compromiso de incorporar el enfoque de derechos de los pueblos indígenas en la Guía para la formulación de Políticas Públicas y oriente a la institucionalidad de cumplir con esos requerimientos al formular y actualizar las políticas públicas; así como crear la instrumentalización para ello. Meta 1 informe final.

Actividad 0101-05-05-02 Asesoría y acompañamiento a los Ministerios de Educación, Salud, y Agricultura, para la incorporación del enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en las Políticas Públicas y planes para la prevención y eliminación del racismo y la discriminación racial, en la ciudad de Guatemala.

Los 3 ministerios seleccionados tienen funciones vitales y determinantes en la vida de la población en general y en la de los pueblos indígenas particularmente; por otra parte, según el mandato y el Plan Estratégico Institucional 2022-2029, la CODISRA enfocará sus esfuerzos para que SEGEPLAN como rector y asesor de políticas y los ministerios como los entes rectores de las políticas, incorporen el enfoque de derechos de los pueblos indígenas tanto en la Guía para la Formulación de Políticas 2017, así como en las políticas públicas sectoriales. Este ejercicio permitirá obtener diversidad de experiencias; aprovechar las sinergias interinstitucionales para mejorar acciones y procesos. Meta 3 informes del proceso realizado.

⁶ <https://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/institucion/areas-interes/politicas-publicas/115-areas/politicas-publicas>.

Dirección Departamental de Santa Rosa

SUBPRODUCTO 1 Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.

0601-06-01-01 Reunión para la formación de Redes de Jóvenes contra la Discriminación y el Racismo, con jóvenes líderes de los departamentos de Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa. (En modalidad virtual, Plataforma Zoom)

0601-06-01-02 Promoción de la Identidad Cultural del Pueblo Xinka, para una convivencia armónica y pacífica

0601-06-01-03 Diplomado: "Formación de Formadores para el Abordaje del Racismo y la Discriminación Racial", dirigido a maestros del nivel primario de establecimientos educativos públicos, del casco urbano, del municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa. (En modalidad virtual, Plataforma Zoom)

0601-06-01-04 Reuniones de seguimiento para el establecimiento del Día Nacional del Pueblo Xinka, con organizaciones del Pueblo Xinka y Jefes de Instituciones, de los departamentos de Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa, (En modalidad virtual, Plataforma Zoom)

0601-06-01-05 Reuniones para el seguimiento y fortalecimiento de la mesa técnica interinstitucional para el litigio estratégico en casos de discriminación, con el sector justicia y entes relacionados, del municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa.

0601-06-01-06 Campaña departamental: Promoción y divulgación del ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, en idioma Xinka y Español.

0601-06-01-07 Foro: "Historia, Lucha y Desafíos del Pueblo Garífuna en Guatemala", con maestros universitarios del departamento de Santa Rosa. En el marco del día Nacional del Garífuna (Decreto 83-96). (En modalidad virtual, Plataforma Zoom)

0601-06-01-08 Reunión de trabajo para la Socialización y Vinculación de acciones, estrategias y mecanismos para contrarrestar la Discriminación y el Racismo, de mujeres mayas, xinkas y garifunas, con las y los encargados de las Direcciones Municipales de la Mujer, representantes de mujeres ante el CODEDE, y organizaciones de mujeres, del departamento de Santa Rosa. (En modalidad virtual, Plataforma Zoom)

0601-06-01-09 Foro: Pueblos Indígenas y el Sistema de Derechos Humanos, con servidores públicos y privados y organizaciones de Pueblos Indígenas, en el marco del día Internacional de los Pueblos Indígenas. (En modalidad virtual, Plataforma Zoom)

Subproducto 2 Asesoría y/o acompañamiento en los procesos legales en casos de discriminación, a personas y organizaciones pertenecientes a los Pueblos Indígenas.

0601-06-02-01 Asesoría Jurídica a hombres y mujeres de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka, que solicitan apoyo de CODISRA, en el departamento de Santa Rosa.

0601-06-02-02 Registro y canalización de denuncias de discriminación individuales y colectivas de los Pueblos Mayas, Garífunas y Xinkas, a las instancias correspondientes, para la aplicación de justicia, en el departamento de Santa Rosa.

Dirección Departamental de Quetzaltenango

SUBPRODUCTO 1 Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.

0901-07-01-01 Taller: Efectos y consecuencias de la discriminación laboral en mujeres indígenas, en conmemoración de la Semana de la Solidaridad, en el día internacional de la no Discriminación y Racismo contra los Pueblos Indígenas, dirigido a agentes de la policía nacional civil, del municipio de Quetzaltenango.

0901-07-01-02 Reunión para el seguimiento y fortalecimiento a la mesa técnica interinstitucional para el litigio estratégico, en casos de discriminación, con representantes del MP, PDH, INACIF, OJ, PGN, IDPP, DEMI, Bufetes Populares y PNC del departamento de Quetzaltenango.

0901-07-01-03 Diplomado: Formación de formadores para la transmisión de conocimientos "Sobre el Racismo y la Discriminación" dirigido al personal técnico de la Dirección del Área de Salud del departamento de Quetzaltenango.

0901-07-01-04 FORO: Retos y Desafíos para fortalecer y rescatar los idiomas mayas sin discriminación, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Dirigido a delegados o directores de las instituciones públicas departamento de Quetzaltenango.

0901-07-01-05 Reunión de trabajo para la prevención del racismo y la discriminación racial contra las mujeres mayas, garífunas y xinkas, en las políticas públicas municipales, con las encargadas de las Direcciones Municipales de la Mujer y representantes de las mujeres en los CODEDES, del departamento de Quetzaltenango.

Subproducto 2 Asesoría y/o acompañamiento en los procesos legales en casos de discriminación, a personas y organizaciones pertenecientes a los Pueblos Indígenas.

0901-07-02-01 Asesoría jurídica a hombres y mujeres de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka que solicitan apoyo de CODISRA, en el departamento de Quetzaltenango.

0901-07-02-02 Registro y canalización de denuncias de discriminación individuales y colectivos de los pueblos mayas, garífunas y xinkas, a las instancias correspondientes, para la aplicación de la justicia, en el departamento de Quetzaltenango.

Dirección Departamental de Huehuetenango

SUBPRODUCTO 1 Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.

1301-08-01-01 Reunión de seguimiento de abordaje del racismo y la discriminación racial, dirigido a enlaces de la Municipalidades que participaron en proceso de formación de formadores, en el marco de la Semana de solidaridad con los Pueblos que luchan contra la Discriminación Racial.

1301-08-01-02 Diplomado de Formación de Formadores para el abordaje del Racismo y la Discriminación Racial, dirigido Operadores de Justicia del departamento de Huehuetenango.

1301-08-01-03 Reuniones para el seguimiento y fortalecimiento de la mesa técnica interinstitucional para el litigio estratégico en casos de discriminación, con el Sector Justicia y entes relacionados en la ciudad de Huehuetenango a realizarse en Huehuetenango.

1301-08-01-04 Promoción sobre la Cultura de denuncia en el delito de la Discriminación, dirigido a las nueve comunidades lingüísticas del departamento de Huehuetenango

1301-08-01-05 Taller de abordaje del delito de discriminación para el fortalecimiento de capacidades, de los integrantes de la Red de Derivación de Atención a Víctimas del Delito del departamento de Huehuetenango, a realizarse en la cabecera departamental de Huehuetenango.

1301-08-01-06 Reunión sobre abordaje del racismo y la discriminación con integrantes del CODEDE Huehuetenango.

1301-08-01-07 Taller sobre abordaje de la Discriminación Racial en la Educación Superior con Directores y coordinadores de carreras de las Universidades de Huehuetenango.

1301-08-01-08 Promoción del derecho a la igualdad y no discriminación en las acciones sustantivas, a realizarse en el ejercicio fiscal 2022

1301-08-01-09 Reuniones de trabajo para la prevención del racismo y la discriminación racial contra las mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas, en las Políticas Públicas Municipales, con las encargadas de las direcciones municipales de la mujer y la Comisión de la Mujer ante el CODEDEH, del departamento de Huehuetenango.

Subproducto 2 Asesoría y/o acompañamiento en los procesos legales en casos de discriminación, a personas y organizaciones pertenecientes a los Pueblos Indígenas.

1301-08-02-01 Asesoría jurídica a hombres y mujeres de los pueblos: maya, garífuna y Xinca, que solicitan apoyo de CODISRA, en ciudad de Huehuetenango.

1301-08-02-02 Registro y canalización de denuncias de discriminación individuales y colectivos de los pueblos mayas, garífunas y Xinkas, a las instancias correspondientes, para la aplicación de la justicia, en la ciudad de Huehuetenango.

1301-08-02-03 Asesoría legal en casos específicos por la vulneración de derechos a pueblos indígenas a nivel del Departamento de Huehuetenango.

Dirección Departamental de Alta Verapaz

SUBPRODUCTO 1 Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.

1601-09-01-01 Foro Juventud Indígena y Discapacidad, con jóvenes líderes, organizaciones e instituciones que promueven los derechos de las personas con discapacidad, Q'eqchi' y Poqomchi' del Departamento de Alta Verapaz, en el Marco de la semana de la solidaridad.

1601-09-01-02 Campaña radial: "Promoción de la cultura de denuncia en el delito de la Discriminación Racial", con cobertura en las comunidades lingüísticas achi', poqomchi', q'eqchi' y español ubicadas en los departamentos de Alta y Baja Verapaz. A realizarse en Cobán Alta Verapaz.

1601-09-01-03 Reuniones de trabajo para el seguimiento y fortalecimiento a la mesa técnica interinstitucional para el litigio estratégico con el MP, OJ, PDH, IDPP, DEMI e INACIF, para el avance de casos de Discriminación en el departamento de Alta Verapaz 2 reuniones en el año.

1601-09-01-04 Foro: La discriminación en Alta Verapaz como fenómeno Social, Dirigido a estudiantes universitarios de la Carrera de Trabajo Social, de las diferentes Universidades de Cobán Alta Verapaz.

1601-09-01-05 Diplomado: Formador de formadores para la transmisión de conocimientos, sobre la discriminación racial con Agentes de la Policía de Tránsito de las municipalidades del departamento de Alta Verapaz.

1601-09-01-06 Acciones para la implementación de las Medidas de Rehabilitación de la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, en el marco del cumplimiento del mandato institucional de CODISRA

1601-09-01-07 Diálogos intergeneracionales para la convivencia armónica con las 7 comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, de la comunidad Lingüísticas Poqomchi

1601-09-01-08 Foro Virtual el Delito de Discriminación y sus implicaciones en la iniciativa de ley 5494, que propone un nuevo Código Penal, dirigido a estudiantes universitarios y profesionales de las Ciencias Jurídicas y Sociales, a realizarse en Cobán Alta Verapaz

1601-09-01-09 Promoción del Derecho a la Igualdad y NO Discriminación en las acciones sustantivas, a realizarse durante el ejercicio fiscal 2022, en el Departamento de Alta Verapaz

Subproducto 2 Asesoría y/o acompañamiento en los procesos legales en casos de discriminación, a personas y organizaciones pertenecientes a los Pueblos Indígenas.

16-01-09-02-01 Asesoría jurídica a hombres y mujeres Mayas que solicitan apoyo de la institución. En el departamento de Alta Verapaz.

16-01-09-02-02 Registro y acompañamiento de casos de discriminación a personas y organizaciones Mayas al Ministerio Publico. En el departamento de Alta Verapaz.

16-01-09-02-03 Servicios profesionales de un (a) abogado (a), para asesorar, y/o acompañar a personas, grupos de personas, organizaciones o comunidades indígenas por la vulneración de sus derechos individuales o colectivos, y/o son víctimas de discriminación, en el departamento de Alta Verapaz. (De abril a octubre).

Dirección Departamental de Izabal

SUBPRODUCTO 1 Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.

1801-10-01-01 Diplomado de Formador de Formadores para el abordaje de la Discriminación Racial de los cinco distritos del Departamento de Izabal. dirigido a líderes, docentes y supervisores de tres distritos Morales, Livingston y EL Estor

1801-10-01-02 Reunión técnica para el fortalecimiento del litigio estratégico de casos de Discriminación y Racismo con fiscales del Ministerio Público, PDH, CONADI, DEMI, INACIF, CPD, PNC, Organismo Judicial, Colegio de Abogados y Notarios de Izabal y CODISRA en Puerto Barrios, Izabal (presencial)

1801-10-01-03 Divulgación y promoción: "Convivencia armónica sin Discriminación" en el Departamento de Izabal

1801-10-01-04 Reunión Técnica avance de los compromisos de la interinstitucionalidad pública en el del Día Nacional de los Pueblos Indígenas y socialización del estudio La convivencia intercultural. (dirigido a servidores públicos, entidades académicas)

1801-10-01-05 Encuentro: Mujeres Indígenas y Afrodescendientes en el Marco del día de la Mujer Garífuna (Acuerdo Ministerial 741-2010) en Puerto Barrios, Izabal.

1801-10-01-06 Foro: "Análisis, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su vínculo con el desarrollo del Pueblo Garífuna en Guatemala" con autoridades locales y Organizaciones Garífunas, en Marco del día Nacional del Garífuna (Decreto 83-96) en los municipios de Puerto Barrios y Livingston, Izabal

1801-10-01-07 Talleres sobre derechos humanos y participación política en el marco de la interculturalidad en Guatemala, para la convivencia armónica dirigido a Jóvenes de los cinco municipios Estor, Morales, Puerto Barrios, Livingston y los Amates

1801-10-01-08 Encuentro Intercultural de Jóvenes Indígenas y Afrodescendiente: para la socialización y análisis del estudio para la convivencia intercultural en Livingston, Izabal

1801-10-01-09 5 Talleres Municipales para fortalecer las redes de colaboradores para la identificación monitoreo de casos de Discriminación, Racismo, semana de la solidaridad dirigido a todas y todos los empleados municipales, MP, Red SVET, de los cinco distritos de Izabal (para esta actividad se ha establecido acuerdo con cada uno de los alcaldes y recursos Humanos para dar estos talleres dos veces al mes en cada municipio).

Subproducto 2 Asesoría y/o acompañamiento en los procesos legales en casos de discriminación, a personas y organizaciones pertenecientes a los Pueblos Indígenas.

1801-10-02-01 Asesoría jurídica a hombres, mujeres, organizaciones y autoridades de los Pueblos Maya y Garífuna que solicitan apoyo de CODISRA, en el departamento de Izabal.

1801-10-02-02 Registro y canalización de denuncias de discriminación individuales y colectivas del pueblo Maya y Garífuna a las instancias correspondientes, para la aplicación de la justicia.

1801-10-02-03 Asesoría legal en casos específicos por la vulneración de derechos a pueblos indígenas a nivel del Departamento de Puerto Barrios, Izabal.

7. Seguimiento:

El seguimiento buscará a un corto plazo la medición de los resultados intermedios, como parte de la consecución del resultado institucional, obtenidos a través de la cuantificación de los indicadores de producto y resultado. El seguimiento de estos indicadores dará la muestra sobre el alcance del producto y subproductos de la CODISRA; y a raíz de este seguimiento, se puede identificar la aplicación de metodologías específicas de evaluación para profundizar en problemas identificados u obstáculos.

Para el seguimiento a nivel Plan Operativo Anual, es necesario medir los cambios cuantitativos y cualitativos que se logran con la entrega de los productos y servicios institucionales a través del indicador.

A nivel del PEI, el énfasis se centra en la medición directa de los impactos y efectos, lo cual a partir del PEI 2022-2029 será necesario realizarlo en el presente ejercicio fiscal; a nivel del POM la medición se focaliza en la parte media y baja de la cadena causal (insumos, productos y resultados multianuales), la medición a nivel del POA se limita principalmente a la parte baja de la cadena: los insumos y productos anuales (indicadores de gestión).

En el POA se mide en primer lugar los indicadores de insumos que reflejan el uso o consumo anual de los recursos físicos, financieros y humanos utilizados en el proceso de la entrega de los bienes y servicios. Aunque la medición de los avances en términos financieros (presupuesto programado, asignado y ejecutado) es lo más obvio y fácil de implementar, a nivel del POA, en el presente ejercicio fiscal, deberá hacerse el esfuerzo de paulatinamente ampliar la medición hacia los insumos físicos y personales que se requieren anualmente para la entrega de los productos y servicios.

8. Indicadores:

De producto:

01. Personas, organizaciones e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas.
02. Entidades públicas asesoradas.

De resultado:

03. Políticas Públicas con el enfoque de derechos de Pueblos Indígenas, igualdad y no discriminación.

Ficha por indicador:

Código y Nombre del Indicador	1 - Personas organizaciones e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas.							
Categoría del Indicador	DE RESULTADO			DE PRODUCTO			x	
Objetivo Asociado al Indicador.	Impulsar la Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, para la reorientación de las Políticas Públicas y revisión de la legislación nacional.							
Política Pública Asociada	Desarrollo Social.							
Descripción del Indicador	Este indicador establece la cantidad de personas o instancias que han sido capacitadas, sensibilizadas y asesoradas, según metas por cada subproducto.							
Pertinencia	Establece una clara relación de los objetivos y metas que se quiere evaluar, y su correlación entre las acciones planificadas y desarrolladas.							
Interpretación	Establecerá en el tiempo, qué tanto las metas están siendo generadas conforme a lo programado en el ejercicio fiscal.							
Fórmula de Cálculo	52-0-0-1-0-2 Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial*Factor de ajuste porcentual/Proyección de personas capacitadas, sensibilizadas y asesoradas.							
Frecuencia de la medición	Mensual	x	Cuatrimestral		Semestral		Anual	
Tendencia y meta del Indicador								
Años	2016		2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor (del indicador)	0		0	0	0	100	104	113
Línea Base	Año: 2021			Valor: 100				
Explicación de la tendencia	Cumplimiento de un 100% en el año 2019 y un incremento proporcional en cinco años desde un 4% hasta el 18%, siendo lo esperado ya que se supera el 100%.							
Medios de Verificación								
Procedencia de los datos	Oficinas de Guatemala, Santa roa, Quetzaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz e Izabal.							
Unidad Responsable	Dirección General.							
Metodología de Recopilación.	Por medio de matrices de reporte mensual.							

Código y Nombre del Indicador	2 – Entidades públicas asesoradas.							
Categoría del Indicador	DE RESULTADO				DE PRODUCTO			x
Objetivo Asociado al Indicador.	Impulsar la Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, para la reorientación de las Políticas Públicas y revisión de la legislación nacional.							
Política Pública Asociada	Desarrollo Social.							
Descripción del Indicador	Este indicador establece el porcentaje de Políticas Públicas con el enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas para la erradicación del racismo y la discriminación racial.							
Pertinencia	Establece una clara relación de los objetivos operativos y estratégicos que se quiere evaluar, y su correlación entre las acciones planificadas y desarrolladas.							
Interpretación	Establecerá en el tiempo si las metas están siendo generadas conforme a lo programado.							
Fórmula de Cálculo.	52-0-0-1-0-6 Entidades públicas asesoradas en la incorporación del enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en el ciclo de políticas públicas y planes para la prevención del racismo y la discriminación racial*Factor de ajuste porcentual /Proyección de entidades asesoradas en el enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas 2019.							
Frecuencia de la medición	Mensual	x	Cuatrimestral		Semestral		Anual	x
Tendencia y meta del Indicador								
Años	2016		2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor (del indicador)	0		0	0	0	100	100	100
Línea Base	Año: 2019				Valor: 100			
Explicación de la tendencia	Se pretende atender al total de entidades ya que se mantienen en el tiempo por lo cual siempre será el 100%.							
Cómo se va a lograr la meta.	Mediante un proceso de trabajo con las instituciones rectoras de políticas específicas y la Segeplan.							
Medios de Verificación								
Procedencia de los datos	Dirección para la eliminación del racismo y la discriminación de la CODISRA.							
Unidad Responsable	Dirección DERD y Dirección General.							
Metodología de Recopilación.	Mediante el sistema de monitoreo y evaluación del enfoque de los Derechos de los Pueblos Indígenas en las políticas públicas.							

Código y Nombre del Indicador	3 – Políticas públicas con el enfoque de derechos de Pueblos Indígenas, igualdad y no discriminación.						
Categoría del Indicador	DE RESULTADO		x	DE PRODUCTO			
Objetivo Asociado al Indicador.	Articular las políticas públicas y la legislación nacional, en observancia a los estándares internacionales en materia de derechos humanos para la erradicación del racismo y la discriminación racial.						
Política Pública Asociada	Desarrollo Social.						
Descripción del Indicador	Este indicador establece el porcentaje de políticas públicas con el enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas para la erradicación del racismo y la discriminación racial.						
Pertinencia	Establece una clara relación de los objetivos operativos y estratégicos que se quiere evaluar, y su correlación entre las acciones planificadas y desarrolladas.						
Interpretación	Establecerá en el tiempo si las metas están siendo generadas conforme a lo programado.						
Fórmula de Cálculo.	Políticas públicas con el enfoque de derechos*Factor de ajuste porcentual/Políticas públicas.						
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral		Semestral		Anual x
Tendencia y meta del Indicador							
Años	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0	0	0	0	0	13.11	16.00
Línea Base	Año: 2021			Valor: 13.11			
Explicación de la tendencia	Se pretende alcanzar 3 políticas anuales para alcanzar 16 políticas con el enfoque de derechos de derechos de los Pueblos Indígenas.						
Cómo se va a lograr la meta.	Mediante un proceso de trabajo con las instituciones rectoras de políticas específicas y la Segeplan.						
Medios de Verificación							
Procedencia de los datos	Dirección DERD de la CODISRA.						
Unidad Responsable	Dirección General.						
Metodología de Recopilación.	Mediante el sistema de monitoreo y evaluación del enfoque de los Derechos de los Pueblos Indígenas en las políticas públicas.						

9. Anexo

Código	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Unidad de Medida
Q200 00	60	C\$18.000,00	C\$1.080.000,00	0
116 600000	600	C\$2.000,00	C\$1.200.000,00	600
Q116 67	600	C\$20.000,00	C\$12.000.000,00	600
101 100000	60	C\$47.000,00	C\$2.820.000,00	60
617 000	6	C\$15.000,00	C\$90.000,00	6
Q1133 33	60	C\$2.000,00	C\$120.000,00	60
020 600000	75	C\$7.700,00	C\$577.500,00	75
020 000	30	C\$2.000,00	C\$600.000,00	30
020 000	30	C\$2.000,00	C\$600.000,00	30
020 000	30	C\$2.000,00	C\$600.000,00	30
Q211 33	30	C\$18.000,00	C\$540.000,00	30
1198	1198	C\$72.200,00	C\$85.876,00	30
Q278 00	30	C\$8.100,00	C\$2.430.000,00	30
143	60	C\$4.500,00	C\$270.000,00	60
Q112 50	60	C\$6.750,00	C\$405.000,00	60
Q100 00	30	C\$4.600,00	C\$1.380.000,00	30
130000	6	C\$4.000,00	C\$24.000,00	6

Compendio para la Admisión y la Distribución

Unidad de Medida

4264

0101-02-01-04

Acciones de formación en gestión de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

165-7283 "Capacitar en servicios de gestión de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali"

Q2 00

0

C\$4.000,00

0

C\$0,00

0

4264

0101-02-01-05

Acciones de formación en gestión de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

165-8273 Servicios de logística para la atención de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

Q2 00

0

C\$4.000,00

0

C\$0,00

0

4264

0101-02-01-06

Acciones de formación en gestión de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

165-7271 Servicios de logística para la atención de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

Q2 00

0

C\$2.000,00

0

C\$0,00

0

4264

0101-02-01-07

Acciones de formación en gestión de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

165-7271 Servicios de logística para la atención de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

Q2 00

0

C\$2.000,00

0

C\$0,00

0

4264

0101-02-01-08

Acciones de formación en gestión de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

165-7271 Servicios de logística para la atención de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

Q2 00

0

C\$2.000,00

0

C\$0,00

0

4264

0101-02-01-09

Acciones de formación en gestión de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

165-7271 Servicios de logística para la atención de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

Q2 00

0

C\$2.000,00

0

C\$0,00

0

4264

0101-02-01-10

Acciones de formación en gestión de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

165-7271 Servicios de logística para la atención de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

Q2 00

0

C\$2.000,00

0

C\$0,00

0

4264

0101-02-01-11

Acciones de formación en gestión de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

165-7271 Servicios de logística para la atención de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

Q2 00

0

C\$2.000,00

0

C\$0,00

0

4264

0101-02-01-12

Acciones de formación en gestión de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

165-7271 Servicios de logística para la atención de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

Q2 00

0

C\$2.000,00

0

C\$0,00

0

4264

0101-02-01-13

Acciones de formación en gestión de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

165-7271 Servicios de logística para la atención de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

Q2 00

0

C\$2.000,00

0

C\$0,00

0

4264

0101-02-01-14

Acciones de formación en gestión de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

165-7271 Servicios de logística para la atención de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

Q2 00

0

C\$2.000,00

0

C\$0,00

0

4264

0101-02-01-15

Acciones de formación en gestión de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

165-7271 Servicios de logística para la atención de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

Q2 00

0

C\$2.000,00

0

C\$0,00

0

4264

0101-02-01-16

Acciones de formación en gestión de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

165-7271 Servicios de logística para la atención de los recursos humanos en las unidades de la ciudad de Cali

Q2 00

0

C\$2.000,00

0

C\$0,00

0

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	META	DESCRIPCION	EJERCICIOS			RESPONSABLE	CENSO DE CASOS	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS CATEGORIA Y DESCRIPCION DE FUENTES	METAS Y CANTIDADES CUANTITATIVAS						
					COBERTURA (C)	META TOTAL	COBERTURA (C)						COBERTURA I	META CUANTIA I	COBERTURA II	META CUANTIA II	COBERTURA III	META CUANTIA III	COBERTURA IV
Programa 217 El Crimen	Proyectos de servicios de asistencia legal y de apoyo a la justicia penal y de rehabilitacion de la sociedad civil	Proyectos de servicios de asistencia legal y de apoyo a la justicia penal y de rehabilitacion de la sociedad civil	35	Proyectos de servicios de asistencia legal y de apoyo a la justicia penal y de rehabilitacion de la sociedad civil	0203	35	0203			4255	1301-04-01-01	Reunion de seguimiento de diseminacion mas digital a entes de la Municipalidad para participar en proceso de desarrollo de la estrategia de seguridad de la ciudad en el marco de la Semana de Solidaridad con los Factores Determinantes Fiscales	185 50427 00231 Servicio de logistica para capacitar en sus diversas modalidades sobre el uso de las herramientas de trabajo (lanzamiento y lanzamiento)	0203	0	0250000	35	0203	0
					0203	20	0203			4255	1301-04-01-02	Diputado de Formacion de Formadores para el soporte de la Direccion Fiscal, Organismo de Operaciones de Justicia del Poder Judicial	185 50427 00231 Servicio de logistica para capacitar en sus diversas modalidades sobre el uso de las herramientas de trabajo (lanzamiento y lanzamiento)	0203	0	0250000	20	0203	0
					0203	20	0203			4255	1301-04-01-03	Reuniones para el seguimiento y fortalecimiento de la nueva estrategia de desarrollo de la Direccion Fiscal, Organismo de Operaciones de Justicia del Poder Judicial en la ciudad de Huancavelica	185 50427 00231 Servicio de logistica para capacitar en sus diversas modalidades sobre el uso de las herramientas de trabajo (lanzamiento y lanzamiento)	0203	0	0250000	20	0203	0
					0203	20	0203			4255	1301-04-01-04	Proyeccion sobre la Carrera de detencion en el delito de la Direccion Fiscal, Organismo de Operaciones de Justicia del Poder Judicial en la ciudad de Huancavelica	185 50427 00231 Servicio de logistica para capacitar en sus diversas modalidades sobre el uso de las herramientas de trabajo (lanzamiento y lanzamiento)	0203	0	0250000	20	0203	0
					0203	20	0203			4255	1301-04-01-05	Taller de abordaje del delito de extorsion para el fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de la FOD de la Direccion Fiscal, Organismo de Operaciones de Justicia del Poder Judicial en la ciudad de Huancavelica	185 50427 00231 Servicio de logistica para capacitar en sus diversas modalidades sobre el uso de las herramientas de trabajo (lanzamiento y lanzamiento)	0203	0	0250000	20	0203	0
					0203	20	0203			4255	1301-04-01-06	Reunion sobre abordaje del delito de extorsion para el fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de la FOD de la Direccion Fiscal, Organismo de Operaciones de Justicia del Poder Judicial en la ciudad de Huancavelica	185 50427 00231 Servicio de logistica para capacitar en sus diversas modalidades sobre el uso de las herramientas de trabajo (lanzamiento y lanzamiento)	0203	0	0250000	20	0203	0
					0203	20	0203			4255	1301-04-01-07	Taller sobre abordaje de la Direccion Superior con los integrantes de la FOD de la Direccion Fiscal, Organismo de Operaciones de Justicia del Poder Judicial en la ciudad de Huancavelica	185 50427 00231 Servicio de logistica para capacitar en sus diversas modalidades sobre el uso de las herramientas de trabajo (lanzamiento y lanzamiento)	0203	0	0250000	20	0203	0
					0203	20	0203			4255	1301-04-01-08	Proyeccion del delito de extorsion para el fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de la FOD de la Direccion Fiscal, Organismo de Operaciones de Justicia del Poder Judicial en la ciudad de Huancavelica	185 50427 00231 Servicio de logistica para capacitar en sus diversas modalidades sobre el uso de las herramientas de trabajo (lanzamiento y lanzamiento)	0203	0	0250000	20	0203	0
					0203	20	0203			4255	1301-04-01-10	Reuniones de fortalecimiento de capacidades de los integrantes de la FOD de la Direccion Fiscal, Organismo de Operaciones de Justicia del Poder Judicial en la ciudad de Huancavelica	185 50427 00231 Servicio de logistica para capacitar en sus diversas modalidades sobre el uso de las herramientas de trabajo (lanzamiento y lanzamiento)	0203	0	0250000	20	0203	0
					0203	20	0203			4255	1301-04-01-11	Reuniones de fortalecimiento de capacidades de los integrantes de la FOD de la Direccion Fiscal, Organismo de Operaciones de Justicia del Poder Judicial en la ciudad de Huancavelica	185 50427 00231 Servicio de logistica para capacitar en sus diversas modalidades sobre el uso de las herramientas de trabajo (lanzamiento y lanzamiento)	0203	0	0250000	20	0203	0
					0203	20	0203			4255	1301-04-01-12	Reuniones de fortalecimiento de capacidades de los integrantes de la FOD de la Direccion Fiscal, Organismo de Operaciones de Justicia del Poder Judicial en la ciudad de Huancavelica	185 50427 00231 Servicio de logistica para capacitar en sus diversas modalidades sobre el uso de las herramientas de trabajo (lanzamiento y lanzamiento)	0203	0	0250000	20	0203	0

Matriz de POA 2021

PROYECTO	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CENTRO DE COSTO	CODIGO ASIGNADO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PROYECTO, CODIGO Y DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL						
PROYECTO 12	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CENTRO DE COSTO	CODIGO ASIGNADO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PROYECTO, CODIGO Y DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL						
								COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL		
								COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL		
								COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL		
COMISIONADOS PRESIDENCIALES (DIRECCION GENERAL)															
TOTAL COMISIONADOS PRESIDENCIALES (DIRECCION GENERAL)															
TOTAL SUPLENTO															
TOTAL SUPLENTO															

PROYECTO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CENTRO DE COSTO	CODIGO ASIGNADO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PROYECTO, CODIGO Y DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL
PROYECTO 12	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CENTRO DE COSTO	CODIGO ASIGNADO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PROYECTO, CODIGO Y DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL
								COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL

PROYECTO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CENTRO DE COSTO	CODIGO ASIGNADO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PROYECTO, CODIGO Y DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL
PROYECTO 12	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CENTRO DE COSTO	CODIGO ASIGNADO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PROYECTO, CODIGO Y DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL
								COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL	COSTO CUATRIENAL	META CUATRIENAL

PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	POLITICA O ESTRATEGIA	DESCRIPCION	METAS Y COSTOS CUATRIMESTRALES						Metas y Costos Anuales		
					COSTO CUATRIM I	META CUATRIM I	COSTO CUATRIM II	META CUATRIM II	COSTO CUATRIM III	META CUATRIM III	COSTO ANUAL	META ANUAL	
1	F	1	F	Procesos de gestión y fortalecimiento en la promoción y desarrollo de las actividades de la	OFICINA CENTRAL GUATEMALA	Q41,200.00	100	C469,600.00	390	Q182,600.00	1956	Q685,400.00	2106
					OFICINA DEPARTAMENTAL SANTA ROSA	Q0.00	120	C26,400.00	90	Q20,400.00	90	Q76,800.00	260
					OFICINA DEPARTAMENTAL QUETZALTENANGO	Q0.00	40	C38,500.00	106	Q5,000.00	25	Q43,500.00	170
					OFICINA DEPARTAMENTAL HUEHUETENANGO	Q2,000.00	70	Q41,100.00	102	Q20,900.00	130	Q63,100.00	305
					OFICINA DEPARTAMENTAL ALTA VERAPAZ	Q14,500.00	50	Q46,000.00	192	Q14,500.00	200	Q74,000.00	445
					OFICINA DEPARTAMENTAL IZABAL	Q5,700.00	95	C48,875.00	316	Q10,375.00	90	Q64,950.00	500
					TOTAL SUBPRODUCTO 1	Q66,200.00	475	Q690,475.00	1200	Q252,875.00	2050	Q1,008,550.00	3725
					OFICIA CENTRAL GUATEMALA	Q1,500.00	15	Q26,000.00	20	Q3,500.00	17	Q46,000.00	52
					OFICINA DEPARTAMENTAL SANTA ROSA	Q0.00	2	Q9,000.00	5	Q9,000.00	2	Q9,000.00	9
					OFICINA DEPARTAMENTAL QUETZALTENANGO	Q0.00	4	Q9,000.00	9	Q0.00	6	Q0.00	19
OFICINA DEPARTAMENTAL HUEHUETENANGO	Q0.00	0	Q21,000.00	7	Q21,000.00	3	Q42,000.00	12					
OFICINA DEPARTAMENTAL ALTA VERAPAZ	Q7,000.00	6	Q28,000.00	9	Q14,000.00	2	Q49,000.00	15					
OFICINA DEPARTAMENTAL IZABAL	Q0.00	10	Q15,000.00	6	Q20,000.00	2	Q35,000.00	18					
TOTAL SUBPRODUCTO 2	Q8,500.00	37	Q99,000.00	66	Q58,500.00	32	Q166,000.00	125					
OFICINA CENTRAL GUATEMALA	Q2,219,728.00	18	Q3,935,028.00	10	Q2,598,828.00	10	Q8,453,580.00	38					
COMISIONADOS	Q211,300.00	4	Q142,000.00	8	Q46,000.00	0	Q46,000.00	12					
OFICINA DEPARTAMENTAL SANTA ROSA	Q32,000.00	5	Q18,000.00	4	Q18,000.00	4	Q71,000.00	13					
OFICINA DEPARTAMENTAL QUETZALTENANGO	Q81,500.00	9	Q20,040.00	8	Q20,040.00	8	Q101,000.00	25					
OFICINA DEPARTAMENTAL HUEHUETENANGO	Q38,300.00	6	Q20,500.00	4	Q15,600.00	4	Q27,450.00	14					
OFICINA DEPARTAMENTAL ALTA VERAPAZ	Q46,500.00	11	Q18,800.00	8	Q18,800.00	8	Q87,100.00	27					
OFICINA DEPARTAMENTAL IZABAL	Q18,000.00	4	Q22,800.00	4	Q14,600.00	4	Q48,000.00	12					
TOTAL SUBPRODUCTO 3	Q2,627,698.00	57	Q3,877,386.00	46	Q2,734,868.00	38	Q9,240,450.00	141					
OFICINA CENTRAL GUATEMALA	Q0.00	1	Q15,000.00	0	Q0.00	2	Q15,000.00	3					
TOTAL SUBPRODUCTO 4	Q0.00	1	Q15,000.00	0	Q0.00	2	Q15,000.00	3					
OFICINA CENTRAL GUATEMALA	Q0.00	0	Q40,000.00	0	Q30,000.00	4	Q70,000.00	4					
TOTAL SUBPRODUCTO 5	Q0.00	0	Q40,000.00	0	Q30,000.00	4	Q70,000.00	4					

	CUATRIMESTRE I		CUATRIMESTRE II		CUATRIMESTRE III	
	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Persona	475	Q66,200.00	1200	Q690,475.00	2050	Q252,875.00
Casos	37	Q8,500.00	56	Q99,000.00	32	Q58,500.00
Documentos (D/C)	57	Q2,627,698.00	46	Q3,877,386.00	38	Q2,734,868.00
Documentos (Inf.)	1	Q0.00	0	Q15,000.00	2	Q0.00
Entidades	0	Q0.00	0	Q40,000.00	4	Q30,000.00
Totales	0	Q2,707,398.00	0	Q4,722,361.00	4	Q3,076,341.00

	META	COSTO
Persona	3725	Q1,008,550.00
Casos	125	Q166,000.00
Documentos (D/C)	141	Q9,240,450.00
Documentos (Inf.)	3	Q15,000.00
Entidades	4	Q70,000.00
Total	4	Q10,500,000.00



**DIRECCIÓN GENERAL, COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO
CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS EN GUATEMALA.**

DICTAMEN NÚMERO DG-01-2022
Guatemala 30 de marzo de 2022.

ASUNTO: Primera Readecuación del Plan Operativo Anual POA, correspondiente al año 2022, considerando los planteamientos realizados por la Dirección para la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial -DERD-, las Direcciones y Unidades Administrativas de las Oficinas Centrales y las Oficinas Departamentales de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-.

I. BASE LEGAL:

Acuerdo Gubernativo Número 390-2002, reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 519-2006, mediante el cual se crea la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-; responsable de la formulación de políticas públicas que tiendan a erradicar la discriminación y el racismo asimismo, el Acuerdo Gubernativo No. 143-20014 mediante el cual se aprobó la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial -PPCER- y el Decreto Legislativo 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2022", vigente para el ejercicio fiscal 2022.

II. ANTECEDENTES:

Teniendo como guía la normativa existente sobre la materia y los lineamientos recibidos de la Unidad de Planificación, Dirección General; Dirección Financiera y DERD, cada una de las Direcciones y Unidades de trabajo de las Oficinas Centrales así como, las Oficinas Departamentales; iniciaron con el trabajo de la primera readecuación del Plan Operativo Anual -POA- 2022, en el mes de marzo de 2022; seguido de una jornada de trabajo durante la cual cada responsable presentó y argumentó cada uno de sus planteamientos a las autoridades y Direcciones; seguidamente con los aportes recibidos se integraron las propuestas para luego presentarlas a la Dirección General para su proceso de revisión y análisis correspondiente; posteriormente fue sometido a consideración de las Autoridades de la Comisión Presidencial



contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA- habiendo recibido el aval correspondiente.

III. ANALISIS:

Tomando en consideración que el Congreso de la República de Guatemala aprobó en el mes de noviembre de 2021 el Presupuesto General, por medio del Decreto Legislativo 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022. Asimismo, sin perder de vista que esta Comisión Presidencial tiene habilitada una Red de Categorías Programática; los diferentes planteamientos de la Dirección para la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial -DERD-, las Direcciones y las Oficinas de la CODISRA en los Departamentos de Quetzaltenango, Huehuetenango, Izabal, Santa Rosa y Alta Verapaz; todas responsables de la ejecución de las acciones planteadas en el Plan Operativo Anual 2022, las cuales están orientadas según la referida red de categorías; así como a los lineamientos recibidos de las autoridades correspondientes.

Teniendo como guía la Red de Categorías Programática vigente, los diferentes planteamientos plasmados en la Matriz de Planificación establecida para el efecto, están plenamente identificados y separados por Subproductos, por Componentes, Unidades, Direcciones y Oficinas Departamentales, describiendo las diferentes actividades y acciones a las cuales se responsabilizan cada una de ellas.

La presente acción de readecuación se hace tomando como referencia el Plan Operativo Anual 2022 vigente y presentado en el mes de abril del año 2021 y las propuestas recibidas de cada uno de los Componentes, Unidades, Direcciones y Oficinas Departamentales; del cual puede derivarse el siguiente análisis:

SUBPRODUCTO	PRESUPUESTO		
	ASIGNADO	READECUADO	DIFERENCIA +/-
Subproducto 0001	925,100.00	1,008,550.00	83,450.00
Subproducto 0002	107,000.00	166,000.00	59,000.00
Subproducto 0003	11,760,900.00	9,240,450.00	- 2,520,450.00
Subproducto 0004	149,000.00	15,000.00	- 134,000.00
Subproducto 0005	80,000.00	70,000.00	- 10,000.00
*TOTAL	13,022,000.00	10,500,000.00	- 2,522,000.00

*Cantidades expresadas en Quetzales.

Respecto al cuadro comparativo anterior, se hace la aclaración que el techo presupuestario presentado por parte de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA- y su Plan Operativo Anual -POA- 2022 en el mes de abril del año 2021 asciende a la cantidad de **Trece millones veintidós mil quetzales exactos (Q.13,022,000.00)**.



Derivado de la aprobación de parte del Congreso de la República de Guatemala, del Presupuesto General de la Nación mediante el Decreto Legislativo No. 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022"; por lo que esta Comisión Presidencial tiene un presupuesto vigente de **Diez millones quinientos mil quetzales exactos (Q.10,500,000.00)**; a eso se debe que en la fila de totales del cuadro anterior se visualiza una diferencia de **Dos millones quinientos veintidós mil quetzales exactos (Q.2,522,000.00)**. No obstante, dicha diferencia, puede apreciarse claramente que el **SUBPRODUCTO TRES** que tiene la cantidad de once millones setecientos sesenta mil novecientos quetzales exactos (**Q.11,760,900.00**), en este subproducto se está considerando el pago de sueldos, salarios y honorarios, así como el presupuesto de funcionamiento de la oficina central y las oficinas departamentales, **SUBPRODUCTO CUATRO** que tiene la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil quetzales exactos (**Q.149,000.00**), **SUBPRODUCTO CINCO** que tiene la cantidad de ochenta mil quetzales exactos (**Q.149,000.00**), de estos tres subproductos se realizara el débito de la diferencia entre el Plan Operativo Anual 2022 presentado y el Presupuesto aprobado por medio del Decreto Legislativo 16-2021.

SUBPRODUCTO	PRESUPUESTO		
	ASIGNADO	READECUADO	DIFERENCIA +/-
Subproducto 0001	4,229	3,725	-504
Subproducto 0002	119	125	17
Subproducto 0003	279	141	-152
Subproducto 0004	1	3	2
Subproducto 0005	4	4	-

El cuadro anterior, muestra las metas que están vigentes y las que se pretenden reducir como resultado de esta readecuación. De lo anterior puede determinarse que como consecuencia de este planteamiento las metas en el SUBPRODUCTO UNO y SUBPRODUCTO TRES se ven disminuidas derivado del semáforo de prevención establecida por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por los efectos de la Pandemia del Covid-19, planteamiento de las acciones que se tenían contemplados en dichos subproductos; no así los SUBPRODUCTOS DOS y CUATRO, con relación al SUBPRODUCTOS CINCO no se contempló variabilidad.

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO		
	VIGENTE	READECUADO	DIFERENCIA +/-
Total del Gasto Sustantivo	1,261,100.00	1,259,550.00	-1,550.00
Total del Gasto de Funcionamiento	11,760,900.00	9,240,450.00	-2,520,450.00
total	13,022,000.00	10,500,000.00	-2,522,000.00



El propósito de este último cuadro se demuestra cómo está distribuido el presupuesto total de la institución, también refleja como estuvo la carga de disminución del presupuesto derivado de la aprobación del presupuesto General de la Nación por parte del Congreso de la República de Guatemala por medio del Decreto Legislativo 16-2021. Claramente puede verse que la mayor carga de la disminución es lo que correspondiente al Presupuesto Administrativo y de Funcionamiento lo cual del presupuesto general representa un 19.36%; la parte sustantiva solo se vio disminuida en un 0.01%.

CONCLUSIONES:

- En los planteamientos de las diferentes Direcciones y Unidades de trabajo de las Oficinas Centrales y Direcciones Departamentales, refleja las acciones y la modificación de los presupuestos asignados, los cuales deben estar en congruencia con las disposiciones y lineamientos institucionales y con el Presupuesto autorizado a través del Decreto Legislativo 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022”, como consecuencia de lo anterior se da una disminución del presupuesto general de Dos millones quinientos veintidós mil quetzales exactos (Q.2,522,000.00).

IV. DICTAMEN:

Basado en los antecedentes y el análisis efectuado de las propuestas presentadas por cada una de las Direcciones y Unidades de trabajo tanto de la Oficinas Centrales como las Oficinas Departamentales; esta Dirección **DICTAMINA PROCEDENTE** la readecuación presupuestaria, solicitando se eleven las diligencias a la Máxima Autoridad, para que proceda a resolver lo que en esta materia corresponda.



Lic. Erick Mauricio Fuentes Leiva
Director General
CODISRA

RESOLUCIÓN NÚMERO CCOOR/DV No.38-2022

ASUNTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS EN GUATEMALA -CODISRA-, SOLICITA LA PRIMERA READECUACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022, DE LA FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES. (Viene con dictamen número DG-01-2022, de la Dirección General, de fecha 30 de marzo 2022).

Se tiene a la vista el dictamen para la primera readecuación del plan operativo anual y metas correspondiente al ejercicio fiscal 2022, afectando la fuente 11 Ingresos Corrientes; planteada por la Dirección General de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-. La Readecuación del Plan Operativo Anual, así como el ajuste en sus metas, es el instrumento que refleja las acciones del Presupuesto por Resultado que se ejecutará durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, en su artículo 8 Vinculación plan-presupuesto, en su párrafo primero establece que los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Conforme el Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Establece dentro de la distribución y asignación de presupuesto para la Comisión Presidencial contra la





Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, la cantidad de Diez Millones Quinientos Mil Quetzales Exactos (Q.10,500,000.00).

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, en su artículo 1. Se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Para el presupuesto de Egresos se aprueba a nivel de Entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, en su artículo 5 Modificación de metas físicas establece que, la modificación de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de Resolución de la máxima autoridad de la institución, cuando: Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Legislativo Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, las cuales no deben exceder de marzo del 2022.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, emitió su opinión por medio del Dictamen Número DG-01-2022 de fecha 30 de marzo del 2022, donde justifica e indica la necesidad de readecuar el plan operativo anual y por consiguiente reprogramar las metas físicas registradas en el sistema de contabilidad integrada.

POR TANTO:

Esta Coordinación con base a lo que determina el artículo 5 de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97 del Congreso de la República; artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 y sus reformas del Congreso de la República, artículo 3 Bis, inciso a) y h), y 5 Bis del Acuerdo Gubernativo 390-2002 y sus reformas; y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, en sus artículos 1 y 6. Distribución analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto Número 16-2021 Congreso



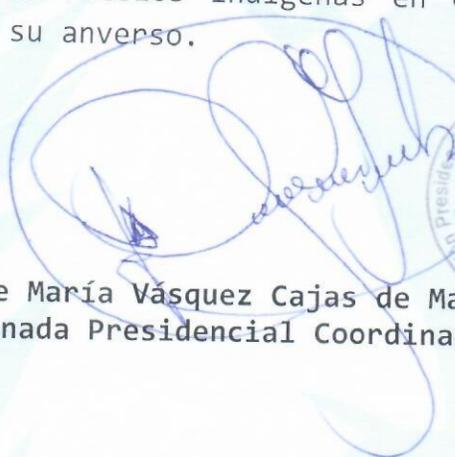
de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la readecuación del Plan Operativo Anual para el año 2022, así como la modificación de metas físicas registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada, por lo que deberá emitirse el comprobante FC02 y autorizarse el mismo por medio de resolución de este despacho.

SEGUNDO: Para el cumplimiento y ejecución del Plan Operativo Anual, notifíquese a los responsables de la presente Resolución, Dirección General, Dirección para la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial -DERD-, Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación, Dirección Administrativa, Directoras de las Oficinas Departamentales y Dirección Financiera, todos de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-; acompañado del documento de soporte, el cual se adjunta a la presente Resolución.

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y Contraloría General de Cuentas -CGC-; acompañado del documento de soporte, el cual se adjunta a la presente Resolución. La presente Resolución está contenida en tres hojas de papel membretado de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, impresas únicamente en su anverso.



Licda. Dulce María Vásquez Cajas de Mazariegos
Comisionada Presidencial Coordinadora



Guatemala, 31 de marzo de 2022
Oficio CCOOR/DV-260-2022



Señora
Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-
Su despacho

HORA: 14:13 NOMBRE: Vilchez

Estimada Señora Secretaria:

Kinya' jun rutzil wachla, le Ajaw kutewechi'j nojel le chak kab'an la che le utzilal rech le Amaq' (k'iche'). Le envío un fraternal saludo esperando que el ser supremo le guíe en las actividades que realiza para contribuir al desarrollo de nuestro país.

Me es grato dirigirme a usted, en nombre de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, con el objetivo de remitir a su despacho la Resolución número CCOOR/DV No.38-2022, mediante la cual se aprueba la primera Readecuación del Plan Operativo Anual para el año 2022; así mismo, las matrices y el documento descriptivo del POA 2022; quedando anuente a cualquier ampliación de información que sea necesaria.

Sin otro particular, me suscribo de usted con mis más altas muestras de consideración y estima.

Licda. Dulce María Vásquez Cajas de Mazariegos
Comisionada Coordinadora
-CODISRA-



C.c. Archivo
Dirección General
Encargado de Planificación
Dirección Financiera

Guatemala, 31 de marzo de 2022
Oficio CCOOR/DV-261-2022

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Dirección Técnica de Presupuesto
-MINFIN-

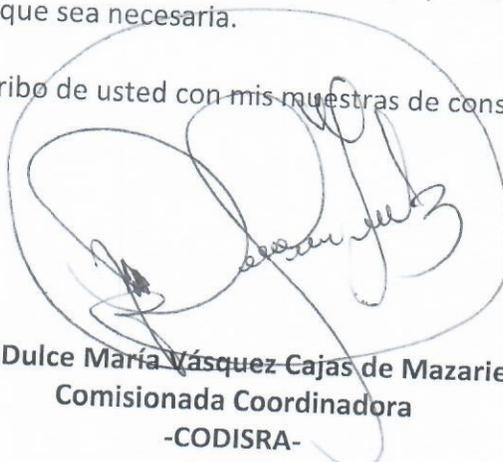
- DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
31 MAR 2022
Firma: _____ Hora: 14:03
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Licenciado Valle Alegría:

Kinya' jun rutzil wachla, le Ajaw kutewechi'j nojel le chak kab'an la che le utzilal rech le Amaq' (k'iche'). Le envío un fraternal saludo esperando que el ser supremo le guíe en las actividades que realiza para contribuir al desarrollo de nuestro país.

Me es grato dirigirme a usted, en nombre de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, con el objetivo de remitir a su despacho la Resolución número CCOOR/DV No.38-2022, mediante la cual se aprueba la primera Readecuación del Plan Operativo Anual para el año 2022; así mismo, las matrices y el documento descriptivo del POA 2022; quedando anuente a cualquier ampliación de información que sea necesaria.

Sin otro particular, me suscribo de usted con mis muestras de consideración y estima.


Licda. Dulce María Vásquez-Cajas de Mazariegos
Comisionada Coordinadora
-CODISRA-



C.c. Archivo
Dirección General
Encargado de Planificación
Dirección Financiera

14 calle. 9-64 zona 1 PBX: 24945300

www.codisra.gob.gt

 @Codisra.comisionpresidencial  @CODISRA_GT



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GUZMÁN

Comisión Presidencial contra la Discriminación
y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en
Guatemala
Uq'atb'altzij uq'atexik uwach ri itzelanik chi kech
qawinaqil (Idioma k'iche')



Guatemala, 31 de marzo de 2022
Oficio CCOOR/DV-262-2022

Señor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Estimado Contralor:

Kinya' jun rutzil wachla, le Ajaw kutewechi'j nojel le chak kab'an la che le utzilal rech le Amaq' (k'iche'). Le envío un fraternal saludo esperando que el ser supremo le guíe en las actividades que realiza para contribuir al desarrollo de nuestro país.

Me es grato dirigirme a usted, en nombre de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, con el objetivo de remitir a su despacho Resolución número CCOOR/DV No.38-2022, mediante la cual se aprueba la primera Readecuación del Plan Operativo Anual para el año 2022; así mismo, las matrices y el documento descriptivo del POA 2022; quedando anuente a cualquier ampliación de información que sea necesaria.

Sin otro particular, me suscribo de usted con mis más altas muestras de consideración y estima.

Licda. Dulce María Vásquez Cajas de Mazariegos
Comisionada Coordinadora
-CODISRA-



C.c. Archivo
Dirección General
Encargado de Planificación
Dirección Financiera

14 calle. 9-64 zona 1 PBX: 24945300

www.codisra.gob.gt

@Codisra.comisionpresidencial @CODISRA_GT